Transitorio

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DEL CANDIDATO/A A CONSEJERO/A DEL CNE

Código del postulante: 380 **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**
Tipo de Postulante: **POSTULADO POR UNA ORGANIZACIÓN**

Organización o Entidad que lo postula: **MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA**
Código de la organización: **PC18-101**

1.- Datos Personales:

1.1 Cédula de Identidad:	0603121872
1.2 Nacionalidad:	ECUATORIANA
1.3 Sexo:	MASCULINO
1.4 País/Provincia/Cantón:	ECUADOR/ PICHINCHA/ QUITO
1.5 Dirección domicilio:	HIEDRAS ENTRE GRANADOS Y POLANCO
1.6 Número de celular:	0995887089
1.7 Teléfono:	3342030
1.8 Correo electrónico para notificaciones:	mauroandino100@gmail.com
1.9 Acción afirmativa: pertenece a un pueblo o nacionalidad:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES

2.- Acreditación de méritos:

a. Instrucción Formal:

** Título de Tercer nivel en derecho, ciencias políticas, sistemas de información, estadística, economía, administración, ciencia sociales o, auditoría:*

** Títulos de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, ciencias económicas, estadística, sistemas de información o auditoría:*

** Título de PhD:*

Título	Institución	Año	No. SENESCYT	Nivel
MÁSTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2013	7201 R-15-21624	CUARTO NIVEL
MAGISTER EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	2012	1027-12-748673	CUARTO NIVEL
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	2007	1019-07-774348	TERCER NIVEL
DIPLOMA: DERECHOS FUNDAMENTALES Y GLOBALIZACIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2010		TERCER NIVEL
CURSO DE POSTGRADO DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA (FACULTAD DE DERECHO)	2012		TERCER NIVEL
PROGRAMA INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	2015		TERCER NIVEL

KUNA YACHANAKUY PANTA KAWINCHINAMANTAPASH HATUN YACHANAKUNA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ESTADO ATUAL

ESTADO ATUAL

ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO (TITULO PROPIO)	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA DE MADRID	2014		CUARTO NIVEL
EGRESADO EN LA ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR	2012		TERCER NIVEL

b. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /indicación del país	Cargo	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2018-04-01	2018-08-27	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS / ECUADOR	SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	COORDINAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MOVIMIENTO A NIVEL NACIONAL
2017-07-04	2018-03-31	ASAMBLEA NACIONAL / ECUADOR	ASESOR DE LA ASAMBLEA NACIONAL	LEGISLATIVO Y CONSTITUCIONAL	CONSTRUCCIÓN DE INICIATIVAS NORMATIVAS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE LEY
2016-03-01	2017-07-03	CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL / ECUADOR	ASESOR	DERECHO CONSTITUCIONAL / CONTROL SOCIAL	IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, TRANSPARENCIA, CONTROL SOCIAL
2015-02-01	2016-02-29	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA / ECUADOR	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE Y DIÁLOGO POLÍTICO	DERECHOS POLÍTICOS / DERECHO ELECTORAL	COORDINACIÓN CON DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES ESTATALES
2014-05-26	2015-01-31	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA / ECUADR	COORDINADOR ZONAL 3	DERECHOS POLÍTICOS / DERECHO ELECTORAL	DESARROLLAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA PÚBLICA Y LINEAMIENTOS POLÍTICOS EN LA ZONA 3
2012-09-01	2012-12-31	MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS / ECUADOR	ASESOR	DERECHOS POLÍTICOS	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA, GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA ELECTORAL
2012-02-01	2012-08-29	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	ASESOR ELECTORAL	DERECHO ELECTORAL	COORDINACIÓN DE ACCIONES A FORTALECER LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN ELECTORAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

UNCLASSIFIED

UNCLASSIFIED

Transitorio

2011-08-01	2011-11-21	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / ECUADOR	ASESOR	DERECHO ELECTORAL	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA, GESTIÓN PÚBLICA Y ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA ELECTORAL
2011-06-01	2011-07-31	MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y GAD / ECUADOR	ASESOR	DERECHOS POLÍTICOS / DERECHO ELECTORAL	ARTICULAR CON ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES ESTATALES, EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2009-03-01	2009-12-31	MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS / ECUADOR	ASESOR	DERECHOS POLÍTICOS / DERECHO ELECTORAL	ARTICULACIÓN POLÍTICA ELECTORAL
2008-08-01	2008-12-31	CORTE CONSTITUCIONAL / ECUADOR	ASISTENTE CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	DIFUNDIR MECANISMOS DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
2007-12-20	2008-07-20	ASAMBLEA CONSTITUYENTE / ECUADOR	PASANTE	DERECHO CONSTITUCIONAL	REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA CONSTITUCIONAL

c. Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /indicación del país	Cargo	Objeto de la Institución	Funciones ejecutadas
2013-07-01	2013-09-27	CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA DE DEMOCRACIA COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA CON EQUIDAD DE GÉNERO	DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA CÍVICA DE DEMOCRACIA COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA
2013-05-06	2013-06-14	CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS	EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y EL EJERCICIO DE DERECHOS COLECTIVOS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Essential Studies

Essential Studies

Transitorio

2013-08-01	2013-09-10	UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SAN JUAN "UCASAJ" / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA DE DEMOCRACIA COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA CON EQUIDAD DE GÉNERO	DERECHOS POLÍTICOS Y COLECTIVOS	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR LOS MECANISMO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
2013-06-16	2013-07-12	UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SAN JUAN "UCASAJ" / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	DERECHOS POLÍTICOS Y COLECTIVOS	PLANIFICAR Y EJECUTAR TALLERES DE EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARA EL MANEJO EFICAZ DEL ERARIO FISCAL
2014-03-10	2014-03-31	FEDERACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PLAZAS, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES Y OTROS DE CHIMBORAZO	LÍDER DEL PROYECTO "ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN"	DERECHOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	DESARROLLAR LA INICIATIVA CÍVICA DE PARTICIPACIÓN PARA FORTALECER MECANISMOS DE DEMOCRACIA INTERNA
2013-02-23	2013-10-17	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PALMIRA "COPACP" / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA "DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS, NACIONALIDADES Y COMUNIDADES INDÍGENAS"	DERECHOS HUMANOS CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASESORAMIENTO JURÍDICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARTICIPATIVA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS
2013-02-23	2013-03-30	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD "SAN MARTÍN DE VERANILLO" / ECUADOR	LÍDER DEL PROGRAMA SOCIAL "DERECHOS COLECTIVOS Y LEY DE AGUAS"	DERECHOS POLÍTICOS Y DERECHOS HUMANOS	EJECUTAR LA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EJERCICIO DEMOCRÁTICO
2002-07-01	2003-07-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	VICEPRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA	EDUCACIÓN SUPERIOR	GESTIONAR Y EJECUTAR FOROS Y TALLERES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RUNA TANTANAKUYMANA HAWINCHINAMANTA ASHATUN TANTANAKUY

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CORTESIA EN BLANCO

CORTESIA EN BLANCO

Transitorio

2003-07-02	2004-07-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR	DESARROLLAR INICIATIVAS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS COMUNITARIOS
2004-12-01	2005-12-01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR	EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHO POLÍTICO	IMPULSAR PARTICIPATIVAMENTE REFORMAS REGLAMENTARIAS Y PROYECTOS HACIA AUTORIDADES LOCALES
2015-06-02	2015-07-10	CORPORACIÓN SAN FRANCISCO / ECUADOR	INTEGRANTE DEL PROYECTO "COMUNICACIÓN POLÍTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL DEBATE PARTIDARIO"	DERECHOS POLÍTICOS Y DERECHO ELECTORAL	INVESTIGACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y CONCEPTOS ACADÉMICOS APLICADOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

d. Haber participado como veedor y/u observador electoral nacional o internacional en procesos electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Institución a la que representó como veedor y observador	Funciones ejecutadas
2005-02-16	2005-02-18	DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA	OBSERVADOR ELECTORAL	FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR (FEUE RIOBAMBA)	VERIFICAR LA TRANSPARENCIA DEL ADECUADO PROCEDIMIENTO ELECTORAL
2007-08-15	2007-09-30	ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE 2007	VEEDOR Y OBSERVADOR ELECTORAL	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES
2009-03-20	2009-04-26	ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2009	VEEDOR Y OBSERVADOR	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES
2013-01-04	2013-02-17	ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2013 (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEÍSTAS)	VEEDOR Y OBSERVADOR	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000005

CROSS FIELDING

CROSS FIELDING

2017-01-03	2017-02-19	ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2017 (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEÍSTAS)	VEEDOR Y OBSERVADOR ELECTORAL	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES

2018-01-10	2018-02-04	CONSULTA POPULAR	VEEDOR Y OBSERVADOR ELECTORAL	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES

2016-05-02	2016-05-12	PROCESOS DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FILIALES DE FEUE A NIVEL NACIONAL	OBSERVADOR	FEUE NACIONAL	CONSTATAR LA TRANSPARENCIA DE LA CAMPAÑA Y COMICIOS ELECTORALES

e. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de Junta Receptora del Voto; miembros de Juntas Intermedias o Juntas Provinciales Electorales:

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó (nacional o internacional)	Cargo	Funciones ejecutadas

f. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos civiles o políticos:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2015-02-02	2018-08-27	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS - ALACOP / MÉXICO	CONSULTORÍA POLÍTICA Y ESTRATEGIA ELECTORAL	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y MARKETING ELECTORAL

2015-01-05	2018-08-27	STRATEGOS - RED LATINOAMERICANA	CONSULTORÍA POLÍTICA Y ESTRATEGIA ELECTORAL	ASESORAMIENTO EN MARKETING Y ESTRATEGIA ELECTORAL

g. Desempeñar o haber desempeñado por más de 5 años funciones afines a la materia electoral en instituciones públicas o privadas:

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó /indicación del país	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2012-01-03	2018-02-07	MOVIMIENTO ALIANZA PAIS / ECUADOR	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CONSULTOR EN MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, COMUNICACIÓN POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y CAMPAÑA ELECTORAL

2014-10-01	2018-08-27	CORPORACIÓN SAN FRANCISCO / ECUADOR	CONSULTORA DE MARKETING ELECTORAL	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LAS CAPACIDADES CIUDADANAS EN EL ÁMBITO ELECTORAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000006

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

2012-02-01	2012-08-29	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / ECUADOR	DERECHO ELECTORAL	COORDINACIÓN DE ACCIONES A FORTALECER LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN ELECTORAL

h. Ser o haber sido catedrático en materia de derecho constitucional, electoral, derechos humanos, civiles o políticos, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, o, manejo de desarrollo:

Desde	Hasta	Institución	Nombre de las materias impartidas
2013-09-01	2014-02-28	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO / DERECHO CONSTITUCIONAL II
2002-10-07	2003-02-10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
2003-10-06	2004-02-09	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
2004-10-04	2005-02-09	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

i. Haber recibido reconocimiento por alguna institución pública que demuestre probidad y méritos, mínimo dos años previos a la convocatoria al concurso:

Desde	Hasta	Nombre de la institución	Tipo de reconocimiento
2004-12-21	2004-12-21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	MÉRITO AL LIDERAZGO ESTUDIANTIL POR SER PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
2002-05-17	2002-05-17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	DIPLOMA DE HONOR POR HABER OBTENIDO EL TERCER LUGAR EN EL CONCURSO DE ORATORIA
2014-06-02	2018-08-27	DIARIO LA PRENSA	RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL POR SER UN ANALISTA DE INCIDENCIA POSITIVA DENTRO DE LA OPINIÓN PÚBLICA
2004-06-18	2004-06-18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO / ECUADOR	DIPLOMA DE HONOR POR HABER OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR EN EL VIII CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA

j. Ser o haber sido integrante de alguna organización de la sociedad civil que haya combatido la corrupción a cualquier nivel estatal:

Desde	Hasta	Nombre de la organización	Cargo/función	Funciones ejecutadas
2005-05-15		FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	COORDINADOR DE PROGRAMA	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DELIBERATIVO UNIVERSITARIO ECUADOR 2020 INTOLERANTES ANTE LA CORRUPCIÓN

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

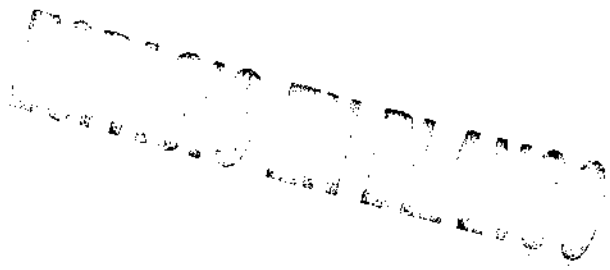

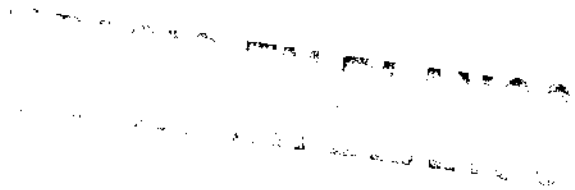

Transitorio

2016-10-01		FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR	PROMOTOR Y LÍDER REPRESENTATIVO JUVENIL	GENERAR PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LA GESTIÓN

k. Haber promovido iniciativas normativas a cualquier nivel estatal para fomentar la participación política, la transparencia y/o la lucha contra la corrupción:

Fecha de presentación	Autoridad ante quien se la propuso	Nombre y objeto de la iniciativa	Estado actual del proyecto presentado
2017-11-20	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	REGLAMENTO PARA FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	EN REVISIÓN

l. Ser o haber sido activista social por la defensa de la naturaleza, de la libertad, de la equidad y demás derechos constitucionales:

Desde	Hasta	Objeto del activismo	Actividades realizadas
2004-12-01	2005-12-02	DEFENSA DE LAS LIBERTADES, LA EQUIDAD Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES	FOROS ACADÉMICOS, TOMA DEL ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIZACIONES SOCIALES
2013-12-07	2013-12-11	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
2013-01-14	2013-02-15	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPATIVO DE VEEDURÍA Y CONTRALORÍA SOCIAL	PROMOVER EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL DERECHO A LA VIVIENDA
2004-03-10	2004-03-18	REINSERCIÓN, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODOS	PROFUNDIZAR EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD ANTE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY
2014-09-15	2014-10-31	AGENDAS ZONALES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA LOS GADS PARROQUIALES	FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES ANTE EVENTOS ADVERSOS
2013-12-12	2013-12-19	INCIDENCIA DE LA SILLA VACÍA Y LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS COMO HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN	CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL MODELO MULTIDIMENSIONAL EN LA DEMOCRACIA
2014-12-12	2014-12-19	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DESDE LO TÉCNICO CON UN ALTO COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y MECANISMOS CONSTITUCIONALES
2014-03-10	2014-03-13	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y EL ROL DE LA JUVENTUD ECUATORIANA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
2013-03-04	2013-06-28	DISEÑO METODOLÓGICO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GAD PARROQUIALES	PROMOCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS
2013-05-05	2013-05-05	ROL DE LA MUJER COMO CIUDADANA Y MADRE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE LOS DIFERENTES SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

[illegible]

[illegible]

2013-07-09	2013-07-15	APLICABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA VS LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	PROMOVER EL DEBATE SOBRE LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

2012-06-04	2012-08-22	DISEÑO METODOLÓGICO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A IMPLEMENTARSE POR EL GAD PARROQUIAL	INCENTIVAR EL DIALOGO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

m. Haber publicado obras como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución a la que pertenece la obra	Lugar de publicación
2017-07-07	UNA DEMOCRACIA EFICAZ: DEBATES Y COMBATES	AUTORÍA PROPIA	EDITORIAL PEDAGÓGICA FREIRE	RIOBAMBA

n. Haber publicado artículos indexados como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría:

Fecha de la publicación	Título de la obra o artículo indexado	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución encargada de la indexación	Lugar de publicación

o. Haber sido declarado héroe o heroína de acuerdo con la ley:

Fecha del reconocimiento	Resolución del CPCCS

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo expresamente a la Comisión Técnica de Selección Ciudadana, y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier Organismo público o privado, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias con el objeto de que se verifique la veracidad de la información declarada en el presente formulario de postulación, declaración juramentada y toda la documentación entregada.

Además acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y demás cláusulas referentes del presente proceso de selección y designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Transitorio

Firma del postulante

Cédula de Identidad No. 0603121872

FIRMA DEL REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN, PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

Representante MILTON GUSTAVO BAROJA NARVÁEZ

Organización MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA

Cédula de Identidad No. 1001045895

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente llenado e impreso debe ser firmado por todos los nombres que constan en el pie de firma.

Los formularios, la declaración juramentada y la documentación de soporte deben ser entregadas en la oficina matriz y demás oficinas de las Delegaciones provinciales del CPCCS, en los horarios y días determinados en la convocatoria.

RUNA TANTAHAKUYMANTA HAWINCHIRAMANTAPASH HATUN TANTAHUAN
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Oficio No. OF. MGBN-SE-AP-013-2018.
Quito, 27 de agosto de 2018.

Señor Doctor
Julio César Trujillo
PRESIDENTE CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente.-

Dentro del Proceso de Selección y Designación convocado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para llenar las vacantes de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, el Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana-PAIS nomina con su auspicio al **Máster Mauro Hermel Andino Espinoza**, portador de la cédula No. **060312187-2**, y código de registro **PC18-101**, para que sea **CONSEJERO** de organismo, ya que reúne todos los méritos, conocimientos e idoneidad para que ocupe mencionado cargo.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SECRETARÍA EJECUTIVA
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS

Econ. Gustavo Baroja Narváez
SECRETARIO EJECUTIVO
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS

Dirección: Av. de los Shyris N34-368 Y Portugal, Teléfono: (593) 2 3959180
Quito- Ecuador

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Oficio No. OF. MGBN-SE-AP-013-2018.
Quito, 27 de agosto de 2018.

Señor Doctor
Julio César Trujillo
PRESIDENTE CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente.-

Dentro del Proceso de Selección y Designación convocado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para llenar las vacantes de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, el Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana-PAIS nomina con su auspicio al **Máster Mauro Hermel Andino Espinoza**, portador de la cédula No. **060312187-2,** y código de registro **PC18-101,** para que sea **CONSEJERO** de organismo, ya que reúne todos los méritos, conocimientos e idoneidad para que ocupe mencionado cargo.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SECRETARÍA EJECUTIVA
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS

Econ. Gustavo Baroja Narváez
SECRETARIO EJECUTIVO
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual al documento exhibido en la Notaría.
28 AGO 2018
DR. HERMELO LOPEZ ORTIZ
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PARENTS
LEIN
LAWS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000025640

20181701013C01004

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701013C01004

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:58).

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000043097

20181701026P02793

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701026P02793

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (15:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603121872	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RUNA TANTANAKUYMANTA RAWINCHINAMANTAPASH RATUN TANTANAKUY

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000014

2018	17	01	26	P02793

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA EL

SR. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

E.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el señor **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA,** de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura

pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en Quito Calle Hiedras, entre Granados y Polanco, con teléfono número cero nueve nueve cinco ocho ocho siete cero ocho nueve; correo electrónico mauroandino100@gmail.com legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeleta de votación, y demás documentos que con su consentimiento han sido debidamente certificados e incorporados a la presente escritura; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente**.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, el señor MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres uno dos uno ocho siete dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión y/o ocupación Abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar.- **Segunda.- Declaración bajo juramento.**- Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con los Arts. 10 y 11 del MANDATO PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, bajo juramento declaro que: **A.** Tengo ciudadanía ecuatoriana; **B.** Me encuentro en goce de los derechos políticos; **C.** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **D.** No he recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a cinco años, ni por ninguno de los siguientes delitos: cohecho; enriquecimiento ilícito, peculado, concusión, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, testaferrismo, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; **E.** No adeudo más de dos pensiones alimenticias; **F.** No soy, ni tampoco fui en los últimos dos años, jueza / juez de la función judicial; ni jueza/juez de la Corte Constitucional; ni jueza/juez del Tribunal Contencioso Electoral; ni consejera/consejero del Consejo Nacional Electoral; **G.** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **H.** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **I.** No mantengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos; **J.** No soy cónyuge, ni tengo

unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con ninguno de los siguientes funcionarios: miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección; Consejeros y Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio; y, Presidente y Vicepresidenta de la República; **K.** No tengo bienes o capitales en paraísos fiscales; **L.** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad ni crímenes de odio; **M.** No he incumplido medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente relacionadas a delitos o contravenciones por violencia intrafamiliar o de género; **N.** No me hallo en interdicción judicial, y no se me sigue ningún proceso de concurso de acreedores o quiebra; **O.** No he sido sancionado/sancionada disciplinariamente, mediante resolución en firme, con destitución del cargo; **P.** No estoy incurso en ninguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público; **Q.** No he sido designado/designada, por lo anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como consejera/consejero titular o suplente del Consejo Nacional Electoral; **R.** No he sido designado/designada, en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como Comisionado Ciudadano o Veedor en procesos de selección de autoridades; **S.** No me encuentro incurso en ninguna inhabilidad ni prohibición, para poder ejercer el cargo de consejero/consejera del Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Constitución y en las leyes.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad; agregue usted

señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración".- (Firmado) Abogada, Mayra Veloz portador a la matricula profesional número diecisiete guión dos mil quince guion mil trescientos veinte y uno del Foro de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mauro Hermel Andino Espinoza.
c.c. 0603121872

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060312187-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO ESPINOZA
MAURO HERMEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BELISARIO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
V4444V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-12
IGM 16 02 435 21
00047809
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

0603121872

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002
JUNTA No
002 - 395
NUMERO
0603121872
CÉDULA
ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
RIOBAMBA
CANTÓN
ZONA:
LIZARZABURU
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

20 AGO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

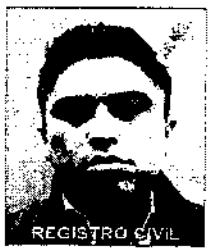

Número único de identificación: 0603121872

Nombres del ciudadano: ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO

Nombres de la madre: ESPINOZA ANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: ERIKA GEOVANNA MORA CASTILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-150-39897

182-150-39897

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

SE OTOR

RUNA KANTANAKUYMANTA ÑAWINCHINAMANTAP
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SR. SR. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA.-** Firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de agosto del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

0790750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060312187-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO ESPINOZA
MAURO HERMEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4444V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA ANA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002 — JUNTA No
002 - 395 — NÚMERO
0603121872 — CÉDULA
ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL — APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO — PROVINCIA
RIOBAMBA — CANTÓN
LIZARZABURU — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento original exhibido en original ante mí.
20 AGO 2018
DR. HERMELO QUEVEDO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PAGE
IN
BLANK

000380

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Buscar

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Seleccione...

Seleccione:

Buscar | Limpiar | Simulador de pago

Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Hacemos de la justicia una práctica diaria

000020

RUNA TANTANAKUYMANTA RAWINCHIRAIAANTAPASH HATUN TAKIYMANTA

CPCCS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

DTIC

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000043100

20181701026C02093

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701026C02093

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA, de la página web y/o soporte electrónico, http://supa.funcionjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf el día de hoy 28 DE AGOSTO DEL 2018, a las 16:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (16:20).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RUNA TANTANKUYMANTA RAWINCHIRAMANTAPASH HATUN TANTANAKUYMANTA
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Quito, 23/08/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL, con documento de identificación número 0603121872, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL
Número de Documento de Identificación:	0603121872
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1019-07-774348
Institución de Origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO(A) DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2007-07-26
Observaciones	

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1027-12-748673
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-06-29
Observaciones	

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	7201 R-15-21624
Institución de Origen	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Institución que Reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Tipo	Extranjero
Fecha de Registro	2015-02-25
Observaciones	

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 23/08/2018 6.00 PM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0603121872

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHIKAMANTAPASH NATUN TANTANAKUY

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

BIV
LARC

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000043099

20181701026C02092

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701026C02092

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA, de la página web y/o soporte electrónico, http://www.senescyt.gob.ec/registro-titulos/consulta-de-titulos-registrados/ el día de hoy 28 DE AGOSTO DEL 2018, a las 16:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (16:19).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RUNA TAKTANAKUYMANTA NAWINCHINAMANTAPASH HATUN TAKTANAKUYMANTA
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

AGEN
EN
LANG

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del **Interior**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: [redacted]

Número de Certificado: [redacted]

Tipo de Documento: [redacted]

No. de Identificación: [redacted]

Apellidos y Nombres: [redacted]

Registra Antecedentes: [redacted]

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Válido hasta el 26 de NOVIEMBRE del 2018

Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
http://www.ministeriodelinterior.gob.ec

RUNA TAPTANAKUYMANTA KAWSHIMANTA KAMACHIKUNA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000125

000380

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000043098

20181701026C02091

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701026C02091

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA, de la página web y/o soporte electrónico, http://www.mdi.gob.ec/gestorcertificados/antecedentes/ el día de hoy 28 DE AGOSTO DEL 2018, a las 16:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (16:18).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHIRAMANTAPASH HATUN TANTANAKUY

CPCCS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000025640

20181701013C01004

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701013C01004

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:58).

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

28 AGO 2018

DR. HOMERO LOPEZ CUEVA

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PAGINA
EN
BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nro. CNE-SG-2018-2497-Of

Quito, 28 de agosto de 2018

Doctor
Diego Molina Restrepo
Administrador General (E)
MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS
Presente.-

De mi cnsideración:

En respuesta al Oficio No. OF. DJMR-AG-AP-014-2018, de 27 de agosto de 2018, mediante el cual solicita: "*una certificación de quien consta como Representante Legal y Secretario Ejecutivo del Movimiento Alianza PAIS, según Directiva inscrita y aprobada*".

Al respecto, me permito remitir el Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4391-M, de 28 de agosto de 2018, suscrito por el señor Marco Vinicio Jaramillo, Director Nacional de Organizaciones Políticas, Encargado, de este órgano electoral; y, en mi calidad de Secretaria General del Consejo Nacional Electoral Transitorio, **CERTIFICO**: que, revisada la nómina de la Directiva Nacional del Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana, consta a la presente fecha registrado el nombre del señor ***Milton Gustavo Baroja Narváez,*** con cédula de ciudadanía No. 1001045895, como Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana, Lista 35.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARIA GENERAL

Abg. Michelle Carolina Londoño Yarouch
SECRETARIA GENERAL

Referencias:
- CNE-DNOP-2018-4391-M

ms

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DR. ANDRÉS CONTI LUNA QUITO - ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4391-M

Quito, 28 de agosto de 2018

PARA: Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
Secretaria General

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL MOVIMIENTO PAIS

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a Usted, en relación al Oficio No. OF. DJMR-AG-AP-014-2018, de 27 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Diego Molina Restrepo, Administrador General (e) del Movimiento Alianza País, mediante el cual solicita: *"una certificación de quien consta como Representante Legal y Secretario Ejecutivo del Movimiento Alianza PAIS, según Directiva inscrita y aprobada"*.

Al respecto me permito informar que revisada la nómina de la Directiva Nacional del Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana, consta a la presente fecha registrado el nombre del señor **Milton Gustavo Baroja Narváez**, con cédula de ciudadanía No. 1001045895, como Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Movimiento Alianza Pais, Patria Altiva I Soberana, Lista 35.

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Jaramillo
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS, ENCARGADO

Referencias:
- CNE-SG-2018-2884-M

pm

DÉCIMA TERCERA
...ciónica la Ley Notarial DOY FE
...que antecede es igual
...que fue presentado
...
28 AGO 2018
...Portilla Bastidas
...DÉCIMA TERCERA

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
DRA. ... PORTILLA BASTIDAS
QUITO - ECUADOR

RECIBIDO POR: ...
FECHA: 28/08/18 HORA: ...
ADJUNTO: ...
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo a la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que La copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mi en ....2..... foja(s)

Quito, a 28 AGO 2018

DR. ROMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

000380

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100104589-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BAROJA NARVAEZ MILTON GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA COTACACHI SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ROSA ROJAS VEGA

SUPERIOR ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAROJA VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CLEMENCIA ELOINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-02

V4333V4322

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 — JUNTA No.
007 - 319 — NÚMERO
1001045895 — CÉDULA
BAROJA NARVAEZ MILTON GUSTAVO — APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO — CANTÓN
ZONA
CONOCOTO — PARROQUIA

CNE — CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 13 ABR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SIRVE Y AHORRA EST.
Dra. Rocío García G.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral [illegible] del Art. [illegible] Notarial, doy fe que La copia que antecede es igual a la copia certificada que se me fue exhibida ante mi en [illegible] hoja (s)
Quito, 20 AGO 2018
DR. HOMERO LÓPEZ ORLANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHINAMANTAPASH HATUN TANTANAKUY
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000130

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nro. CNE-SG-2018-2444-Of

Quito, 28 de agosto de 2018

Doctor
Diego Molina Restrepo
Administrador General (E)
MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. OF-DJMR-AG-AP-013-2018, de 27 de agosto de 2018, mediante el cual solicita: *"se amplié la certificación de conformidad con el punto 1. Del Formulario de postulaciones para designación de los/as Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral; 1.2. Certificado emitido por el Consejo Nacional Electoral en el que conste:*

1.2. Tipo de organización política (Partido o Movimiento).
1.2.2. En caso de ser un movimiento se requiere que detalle el nivel de gobierno (nacional, regional, distrital, cantonal y parroquial, circunscripciones especiales del exterior).
1.2.3. Participación de la organización en las elecciones nacionales de febrero 2017 con indicación de la lista de candidaturas inscritas (documentación ya entregada)".

Al respecto, me permito remitir el Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4392-M, de 28 de agosto de 2018, suscrito por el señor Marco Vinicio Jaramillo, Director Nacional de Organizaciones Políticas, Encargado, de este órgano electoral; y, en mi calidad de Secretaria General del Consejo Nacional Electoral Transitorio, **CERTIFICO**: que, mediante Resolución PLE-CNE-41-9-10-2012, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión de 9 de octubre de 2012, resolvió aprobar al **Movimiento Alianza País, Patria Altiva ; Soberana,** ***de carácter nacional, asignándole el número 35*** del Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas; y, revisada la base de datos de candidatos inscritos que lleva el Consejo Nacional Electoral, consta el ***Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva y Soberana, Lista 35,*** que participó en las elecciones del 19 de febrero del 2017, al que se anexa la documentación correspondiente.

Atentamente,

Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
SECRETARIA GENERAL

ms

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
www.cpccs.gob.ec
Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 / 411

* Documento generado por Quipux CNE

ASEGIO EN
SANKTS

ASEGIO EN
SANTO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-4392-M

Quito, 28 de agosto de 2018

PARA: Abg. Michelle Carolina Londoño Yanouch
Secretaria General

ASUNTO: CERTIFICADO DE TIPO DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN ELECCIONES 2017 DEL MOVIMIENTO PAIS, LISTA 35

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en relación al Oficio No. OF-DJMR-AG-AP-013-2018, de 27 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Diego Molina Restrepo, Administrador General (e) del Movimiento Alianza Pais, mediante el cual solicita: *"se amplié la certificación de conformidad con el punto 1. Del Formulario de postulaciones para designación de los/as Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral; 1.2. Certificado emitido por el Consejo Nacional Electoral en el que conste:*

1.2. Tipo de organización política (Partido o Movimiento).
1.2.2. En caso de ser un movimiento se requiere que detalle el nivel de gobierno (nacional, regional, distrital, cantonal y parroquial, circunscripciones especiales del exterior).
1.2.3. Participación de la organización en las elecciones nacionales de febrero 2017 con indicación de la lista de candidaturas inscritas (documentación ya entregada)".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de martes 9 de octubre del 2012, adoptó la Resolución PLE-CNE-41-9-10-2012, mediante la cual resolvió aprobar al Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana, de carácter nacional, asignándole el número 35 del Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas.

De igual manera, revisada la base de datos de candidatos inscritos que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, consta el Movimiento Alianza PAIS, Patria Altiva I Soberana, Lista 35, que participó en las elecciones del 19 de febrero del 2017, para lo cual remito archivo electrónico.

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Jaramillo
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS, ENCARGADO

Referencias:
- CNE-SG-2018-2882-M

Anexos:
- pais2017.xls

pm

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: -O.A. (1 fojas)
Quito, 28 AGO 2018
Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

RECIBIDO POR: ...
FECHA: 28/08/18 HORA: ...
ADJUNTO: ...
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000032

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Artículo 18 de la ley Notarial, doy fe que
La copia que antecede es igual a la copia
certificada que me fue exhibida ante mi en
— 2 — foja (s)

Quito, a 28 AGO 2018

DR. HOMERO LÓPEZ OSANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

IESS

CERTIFICACION

Una vez revisados los archivos de esta Institución, se determina que el la CI:, **0603121872** de nombre, **ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL** no se encuentra registrado en la base de datos de esta Institución, por lo que no registra obligaciones pendientes de pago con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existieren obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga en el plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las condiciones legales a que hubiera lugar.

Riobamba, 27 de Agosto del 2018

ATENTAMENTE,

RESPONSABLE UNIDAD PROV. DE CARTERA Y COACTIVAS IESS CHIMBORAZO

ING. VIVIANA HEREDIA

Ing. Viviana Heredia
Responsable de la Unidad de Cartera y Coactiva.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. ... de la ley Notarial ... COPIA que antecede, es fiel al documento ... extendido en original ante mí.
Quito, 8 AGO 2018
DR. HOMERO ... NOTARIO

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PAGINA
EN
BLANCO

IESS

El RUC ingresado no es correcto

Certificado Cumplimiento Obligaciones Patronales

Este certificado no requiere validación del IESS

INFORMACIÓN

Cédula / RUC:
0603121872001

CONSULTAR

Ingrese la Cédula o RUC y presione el botón: "Consultar", para obtener el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales

UNIDAD DE AVALUACIÓN Y CONTROL TÉCNICO CHIMBORAZO
Diego Samaniego
RESPONSABLE

Importante

La veracidad del mismo se puede ejecutar digitando el número de cédula o RUC.

...A VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
...con la facultad prevista en el ...Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que ...es igual al documento ...original ante mí.
28 AGO 2018
DR. ROMELIO ...
NOTARIO ...

RUNA TANTANAKUYMANTA KAWINCHIRAMANTAPASH HATUN TANTANAKUY
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

BANGALORE
GEN
LIBRARY

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792048281001
RAZÓN SOCIAL: MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BAROJA NARVAEZ MILTON GUSTAVO
CONTADOR: SIMBA FARINANGO LEONARDO SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/08/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. SHYRIS Numero: N34-368 Interseccion: AV. PORTUGAL Referencia ubicacion: FRENTE TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 023947300 Email: leonardo.simba@alianzapais.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	**ABIERTOS**	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2018001881221
Fecha: 27/08/2018 16:19:34 PM

RUNA TANTAKUYMANTA ÑAWINCHIRAMANTAPASH ÑAUN TANTAKUNA
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000035

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792048281001

RAZÓN SOCIAL: MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. SHYRIS Numero: N34-368 Interseccion: AV. PORTUGAL Referencia: FRENTE TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 023947300 Email: leonardo.simba@alianzapais.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 09/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Barrio: CENTRO Calle: PADRE SOLANO Numero: 000 Interseccion: RUMICHACA ESQUINA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA MADRE Manzana: 30 Piso: 2 Telefono Trabajo: 042370764

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 06/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Barrio: 6 DE DICIEMBRE Calle: AV. 12 Numero: S/N Interseccion: CALLE 28 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FERRETERIA CHALEN Telefono Trabajo: 042782673

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 29/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/07/2009 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: TULCAN Numero: 153 Interseccion: 29 DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 022745553

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en el mismo acto.
28 AGO 2018
DR. HOMERO LOPEZ CORAL

Código: RIMRUC2018001881221
Fecha: 27/08/2018 16:19:34 PM

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL

RUC / C.I. / Pasaporte:0603121872

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL** con RUC / C.I. / Pasaporte **0603121872**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 28 de agosto de 2018 14:38

Código de verificación: SRINRA2018000024179

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
En facultad prevista en el ... de la ley Notarial, doy fé que ... es igual al documento ...
28 AGO 2018

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

BANGIPUR
BEIN
BLANC

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-08-18-2440**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 28 de Agosto del 2018**
SOLICITANTE: **ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0603121872**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
[illegible] facultad provista en el [illegible] de la Ley Notarial, doy fé que [illegible] es igual al documento [illegible]
28 AGO 2018

PADJU-08-18-2440

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-18-4326**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 28 de Agosto del 2018**
PERSONA NATURAL: **ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0603121872**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
... la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la Copia que antecede es igual al documento existente en este Registro.
28 AGO 2018

CIOAF-08-18-4326

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

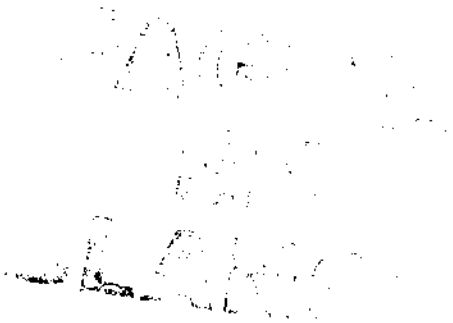

MINISTERIO DEL TRABAJO

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº. CIWEB6230922

NOMBRE: ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL
NÚMERO DE DOCUMENTO: 0603121872
REGISTRA NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL con cédula de ciudadanía Nº 0603121872, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga

Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Lunes 27 de Agosto 2018 10:05

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
... con la facultad prevista en el ... de la ley Notarial, doy fé que ... es igual al documento ... 28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

BLANK

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

0660001840001 *0001* *UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO* HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2013	9	30	838.00	AA	171.79	73		Cancelada	2013-10-09	0000000051554166	Pago a tiempo		
2013	10	30	838.00	A	171.79	73		Cancelada	2013-11-04	0000000052318019	Pago a tiempo		
2013	11	30	838.00	A	171.79	73		Cancelada	2013-12-09	0000000053101348	Pago a tiempo		
2013	12	30	838.00	A	171.79	73		Cancelada	2014-01-13	0000000053502412	Pago a tiempo		
2014	1	30	838.00	A	171.79	73		Cancelada	2014-02-12	0000000054777645	Pago a tiempo		
2014	2	30	838.00	A	171.79	73		Cancelada	2014-03-13	0000000055552812	Pago a tiempo		

1760000150001 *0001* *ASAMBLEA NACIONAL.* HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2017	7	27	2855.70	A	588.27	51		Cancelada	2017-08-14	0000000094542509	Pago a tiempo		
2017	8	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2017-09-14	0000000096140190	Pago a tiempo		
2017	9	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2017-10-13	0000000097083967	Pago a tiempo		
2017	10	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2017-11-14	0000000098033713	Pago a tiempo		
2017	11	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2017-12-15	0000000098981844	Pago a tiempo		
2017	12	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2018-01-15	0000000100005802	Pago a tiempo		
2018	1	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2018-02-14	0000000100900135	Pago a tiempo		

000010

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHINAKUY
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

000380

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2018	2	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2018-03-14	0000000101875841	Pago a tiempo		
2018	3	30	3173.00	A	653.64	51		Cancelada	2018-04-13	0000000102816380	Pago a tiempo		

1760002010001 0001 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **HL**

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2012	2	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-03-15	0000000037669389	Pago a tiempo		
2012	3	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-04-16	0000000038769576	Pago a tiempo		
2012	4	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-05-18	0000000039296857	Pago justificado		
2012	5	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-06-15	0000000039999216	Pago a tiempo		
2012	6	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-07-19	0000000040689812	Pago justificado		
2012	7	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-08-15	0000000041314866	Pago a tiempo		
2012	8	-1	-89.79	AA	-18.41	51							
2012	8	30	2693.56	A	552.18	51		Cancelada	2012-09-12	0000000041950655	Pago a tiempo		

1768134740001 0001 SECRETARIA DE PUEBLOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y **HL**

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2011	8	30	2640.00	A	541.20	51		Cancelada	2011-09-06	0000000033907263	Pago a tiempo		
2011	9	30	2640.00	A	541.20	51		Cancelada	2011-10-14	0000000034886048	Pago a tiempo		
2011	10	30	2640.00	A	541.20	51		Cancelada	2011-11-07	0000000035488116	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aportes
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

000014
000380

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2011	11	30	2640.00	A	541.20	51		Cancelada	2011-12-16	0000000035692652	Pago justificado		
2011	11	-9	-792.00	AA	-162.36	51							

1768142680001 0001 MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA Y GOBIERNOS **HL**

Año	Mes	Dias Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2009	3	30	1552.00	A	318.16	05		Cancelada	2009-04-15	0000000017300068	Pago a tiempo		
2009	3	0	16.00	RA	3.28	05		Cancelada	2009-06-10	0000000019094824	Pago a tiempo		
2009	4	30	1552.00	A	318.16	05		Cancelada	2009-05-06	0000000016249392	Pago a tiempo		
2009	4	0	16.00	RA	3.28	05		Cancelada	2009-06-10	0000000019094826	Pago a tiempo		
2009	5	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-06-11	0000000019092449	Pago a tiempo		
2009	6	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-07-07	0000000020071018	Pago a tiempo		
2009	7	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-08-06	0000000020840702	Pago a tiempo		
2009	8	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-09-12	0000000021291903	Pago a tiempo		
2009	9	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-10-15	0000000022080266	Pago a tiempo		
2009	10	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-11-12	0000000022625633	Pago a tiempo		
2009	11	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2009-12-08	0000000023093126	Pago a tiempo		
2009	12	30	1568.00	A	321.44	05		Cancelada	2010-01-15	0000000023639876	Pago a tiempo		
2011	6	30	1590.00	AA	325.96	51		Cancelada	2011-07-20	0000000033174952	Pago a tiempo		
2011	7	30	1590.00	A	325.96	51		Cancelada	2011-08-08	0000000033283521	Pago a tiempo		

0000142

A: Planillas de Aportes
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

0003380

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2012	9	30	4174.00	AA	855.67	51		Cancelada	2012-10-15	0000000042591680	Pago a tiempo
2012	10	30	4174.00	A	855.67	51		Cancelada	2012-11-13	0000000043272710	Pago a tiempo
2012	11	30	4174.00	A	855.67	51		Cancelada	2012-12-05	0000000043693397	Pago a tiempo
2012	12	30	4174.00	A	855.67	51		Cancelada	2013-01-28	0000000044696895	Pago extemporaneo

1768147720001 ***0001*** ***CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.*** **HL**

Año	Mes	Dias Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2016	3	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-04-15	0000000079849433	Pago a tiempo		
2016	4	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-07-15	0000000081888672	Pago acogido a la Ley		
2016	5	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-08-19	0000000083941899	Pago justificado		
2016	6	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-09-13	0000000082723825	Pago acogido a la Ley		
2016	7	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-10-14	0000000083724907	Pago acogido a la Ley		
2016	8	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-11-14	0000000084593222	Pago acogido a la Ley		
2016	9	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2016-12-15	0000000084908445	Pago acogido a la Ley		
2016	10	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2017-01-17	0000000088489286	Pago justificado		
2016	11	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2017-02-13	0000000087413874	Pago acogido a la Ley		
2016	12	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2017-03-07	0000000088417027	Pago acogido a la Ley		
2017	1	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2017-02-15	0000000089281201	Pago a tiempo		
2017	2	30	3038.00	A	625.83	71		Cancelada	2017-03-03	0000000090056958	Pago a tiempo		

00001 43

A: Planillas de Aportes
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

RUNA TANTANAKUYMANTA RIMANAKUY MANTA RIMANAKUN TANTANAKUN

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

0003 80

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2017	3	30	3038.00	A	625.83	71	Cancelada	2017-04-13	0000000091002668	Pago a tiempo
2017	4	30	3038.00	A	625.83	71	Cancelada	2017-05-15	0000000091721228	Pago a tiempo
2017	5	30	3038.00	A	625.83	71	Cancelada	2017-06-15	0000000093239103	Pago a tiempo
2017	6	30	3038.00	A	625.83	71	Cancelada	2017-07-14	0000000093540716	Pago a tiempo
2017	7	3	303.80	A	62.58	71	Cancelada	2017-08-14	0000000095206836	Pago a tiempo

1768173480001 0001 SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE LA POLITICA **HL**

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2014	6	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-07-08	0000000058893779	Pago a tiempo		
2014	7	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-08-07	0000000059782316	Pago a tiempo		
2014	8	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-09-05	0000000061153709	Pago a tiempo		
2014	9	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-10-07	0000000062118114	Pago a tiempo		
2014	10	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-11-04	0000000063003822	Pago a tiempo		
2014	11	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2014-12-15	0000000063884081	Pago a tiempo		
2014	12	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2015-01-14	0000000064785448	Pago a tiempo		
2015	1	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2015-02-18	0000000065213652	Pago a tiempo		
2015	2	30	2546.00	A	524.48	05		Cancelada	2015-03-13	0000000066200515	Pago a tiempo		
2015	3	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-04-15	0000000067625957	Pago a tiempo		
2015	4	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-05-14	0000000068053197	Pago a tiempo		

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer de software QR.

000144 000380

PAGINA
EN
BLANCO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2015	5	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-06-15	0000000069464401	Pago a tiempo
2015	6	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-07-14	0000000070379102	Pago a tiempo
2015	7	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-08-14	0000000071293188	Pago a tiempo
2015	8	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-09-15	0000000072196359	Pago a tiempo
2015	9	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-10-15	0000000073114407	Pago a tiempo
2015	10	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-11-16	0000000074153618	Pago a tiempo
2015	11	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2015-12-29	0000000074948627	Pago justificado
2015	12	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2016-01-15	0000000076430417	Pago a tiempo
2016	1	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2016-02-15	0000000077442422	Pago a tiempo
2016	2	30	2368.00	A	487.81	05		Cancelada	2016-03-15	0000000078266969	Pago a tiempo

1792048281001 ***0001*** ***MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA*** **HL**

Año	Mes	Dias Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2018	4	30	2900.00	A	597.40	06		Cancelada	2018-05-07	0000000103824746	Pago a tiempo		
2018	5	30	2900.00	A	597.40	06		Cancelada	2018-06-08	0000000104798349	Pago a tiempo		
2018	6	30	2900.00	A	597.40	06		Cancelada	2018-07-30	0000000106014896	Pago extemporaneo		
2018	7	30	2900.00	A	597.40	06		Cancelada	2018-08-15	0000000106822107	Pago a tiempo		

00001 45

A: Planillas de Aporte
AA: Planillas de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

RUNA TANTANAKUYMANTA MANINCHIK

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

000380

[illegible] DEL CANTÓN QUITO
[illegible] lo facultan [illegible] revista en el
[illegible] ley Notarial, doy fe que
[illegible] - 6 - fojas
[illegible] contenidos extendidos en
[illegible]

28 AGO 2018

000380

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Confiere a l

Señor Mauro Hermel Andino Espinoza

CÉDULA DE IDENTIDAD No. 0603121872

EL TÍTULO DE

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

POR HABER COMPLETADO LOS CURSOS RESPECTIVOS, SEGÚN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN DICHA FACULTAD Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PLANTEL.

POR CONSIGUIENTE, LE SERÁN RECONOCIDOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

Dado y firmado en la Ciudad de Riobamba, a 28 de Junio del 2007

Abg. Soc. Guillermo Andrade P.
DECANO

Lic. Marisol Tapia C.
SECRETARIO FACULTAD

CERTIFICO:

Dr. Arturo Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

CERTIFICO: Que en el REFRENDADO CON EL No. 6150 A FOLIOS 0410 DEL LIBRO DE GRADOS RESPECTIVO, con el No. 595 el presente Título del Libro respectivo de la H. Corte Superior de Justicia de Chimborazo.

Riobamba, 30 de Agosto del 2007

Mgs. Edwin Ruiz R.
RECTOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000146

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, 2 AGO 2018
DR. HOMERO LOPEZ QUINTERO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad que regulan la concesión de títulos propios,

Don Mauro Hermel Andino Espinoza

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

Derechos fundamentales y globalización

desarrollado en la Escuela Complutense de Verano, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 100 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2009/2010.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 2010

El Rector,

CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ

El interesado,

MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA

0000147

0003

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 9 Art. [illegible] de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
adjunto en original ante mí.

Quito, a 28 AGO 2018

DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS

CIESPAL

EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS

Confieren el presente certificado a

MAURO ANDINO ESPINOZA

Por su participación en el Congreso Internacional *'Campañas políticas exitosas'*, efectuado en la ciudad de Quito el 22 y 23 de mayo del 2012. Duración: 17 horas/aula.

Quito, 23 de mayo de 2012.

Fernando Checa Montúfar
Director General de CIESPAL

Carlos Pineda
Presidente de ALACOP

RUNA TANTANAKUYMANTA KAMACHIKUY HATUN TANTANAKUY
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

00030

00001.48

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 26 AGO 2016

DR. HOMERO LÓPEZ ORJUELA
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO

Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Mauro Hermel Andino Espinoza

nacido el día 23 de noviembre de 1982 en Quito (Ecuador), de nacionalidad ecuatoriana,

ha superado en septiembre de 2011 los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos

por la Universidad Complutense de Madrid

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta el interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 18 de enero de 2013

El interesado, Mauro Hermel Andino Espinoza

El Rector, José Carrillo Menéndez

El Jefe de la Unidad de Títulos,

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2013/140422	28027001	382734

1-BE-240154

0000149

000380

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede, es igual al documento exhibido en original, ante mí.

Quito, a

28 AGO 2018

DR. HOMERO LOPEZ

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Departamento de Posgrado

Por Cuanto, Andino, Mauro

Ha Asistido al XIII Curso Intensivo de Posgrado "Derechos Políticos y Electorales"

de 60 horas de duración, dictado del 10 al 26 de julio de 2012, y dirigido por el Dr. Alberto Dalla Vía.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 26 de julio de 2012.

Andrea G. Bienenstock
Secretaria
Departamento de Posgrado

RUNA TARTANAKUYMANTA NAWKCHIRAMANTA HATUN TAKIYKUNA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

051 00001

000380

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

[illegible] de facultad prevista en el numeral 9 Artículo 18, de la ley Notarial, doy fé que la copia del documento antecedente, es igual al documento [illegible]

[illegible] 10 AGO 2018

[illegible] HOMERO LOPEZ ALVARADO

La República del Ecuador
y en su nombre
y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política

A **Mauro Hernel Andino Espinoza**

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 4 de Junio de 2012

Gran Canciller

Rector

Secretario General

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWIKUNAMANTA HATUN TAKIMANDY
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000151

083000

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
[illegible] con la facultad prevista en el
[illegible] 16, de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
[illegible] anteriori.

29 AGO 2018

[illegible] LOPEZ [illegible]

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA Y EN SU NOMBRE EL RECTOR

Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias previstas en la actual legislación

DON MAURO HERMEL ANDINO ESPINOSA

ha superado el Programa de Estudios del Curso de Postgrado, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2014, organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una asignación de 30 ECTS, y en el que ha obtenido la calificación de APTO, expide el presente Título Propio de

ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2014

El interesado,	El Rector,	La Jefa del Negociado de Títulos,
	Eduardo Nolla Blanco	Susana Guil Gorosito

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Nº Registro 01102014912840

000052

Scanned by CamScanner

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 9 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento cotejado en esta Notaría.

Quito, a 26 AGO 2018

DR. HOMERO LOPEZ ORELLANA
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR

SEDE ECUADOR

CERTIFICA

Que ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL, ciudadano(a) ecuatoriano(a), portador(a) del documento de identidad N° 0603121872, alumno(a) del programa de ESPECIALIZACIÓN en DERECHO CONSTITUCIONAL, durante el transcurso de la fase presencial del programa tomó y aprobó las siguientes asignaturas/módulos académicos con una nota sobre (10) puntos.

CUADRO GENERAL DE NOTAS Y ASISTENCIAS

AÑO : 2011 CICLO ACADEMICO 2011-2012

ID.	ASIGNATURA/MODULO	CRED.	TIPO	NOTA	ASIST.
TRIMESTRE : PRIMERO (03/10/2011 - 16/12/2011)					
DE3901	Control constitucional	3.00	OBG	10.00	94.00 A
DE3902	Estructura constitucional del Estado Ecuatoriano	3.00	OBG	10.00	88.00 A
DE3904	Garantías jurisdiccionales	3.00	OBG	8.47	94.00 A
	PROMEDIO TRIMESTRE :			9.49	92.00
TRIMESTRE : SEGUNDO (09/01/2012 - 23/03/2012)					
DE3906	Debido proceso	3.00	OBG	8.00	70.00 A
DE3903	Derechos fundamentales	3.00	OBG	6.20	81.00 A
DE3905	Teoría política y constitucional	3.00	OBG	9.70	70.00 A
	PROMEDIO TRIMESTRE :			8.63	73.67
TRIMESTRE : TERCERO (13/03/2012 - 05/07/2012)					
DE3910	Argumentación jurídica	3.00	OBG	9.00	75.00 A
DE3911	Clínica	2.00	OBG	8.50	70.00 A
DE3907	Orden público económico	3.00	OBG	10.00	81.00 A
DE3908	Régimen constitucional de la administración	3.00	OBG	9.00	81.00 A
DE3909	Sistema internacional de protección de los derechos humanos	3.00	OBG	10.00	75.00 A
DE7003	Taller de investigación y escritura	2.00	OBG	7.89	70.00 A
	PROMEDIO TRIMESTRE :			9.07	75.33

Nota: "Sin firma y sello, este documento no tiene ninguna validez."

Resumen:
* : Se aprueba con asistencia.
** : Asignatura/Módulo en curso y/o notas no asentadas

AVANZADA (AV)
COMPLEMENTARIO (COM)
ELECTIVAS (EL)
EQUIPARADO (EQ)
OBLIGATORIA DE MENCION (OBM)
OBLIGATORIA GENERAL (OBG)
OPTATIVA (OP)

Promedio	
NOTAS :	9.06
ASISTENCIA :	79.08

TOTAL CREDITOS : 34.00
CREDITOS APROBADOS: 34.00

Quito, 3 de Agosto del 2013

Lcda. Virginia Alta
SECRETARIA GENERAL

Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador • Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600
Fax: (593 2) 322 84 26 • www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
Doy fe: Acuerdo 290 de la Facultad Nacional de Notarías, en ejercicio de la facultad conferida en el Art. 18, literal b) de la Ley Notarial, certifico que la copia que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 28 AGO 2018
Dr. HERMELO QUIROZ GARCIA
NOTARIO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PAGINA
EN
BLANCO

Universidad de Salamanca

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Centro: Servicio Doctorado, Postgrado y For. Con
Plan: D025 ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL (R.D.99/2011)
Nº exp: 218
Curso: 2017-18
N.I.F.: 0603121872

Alumno: MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA
HIEDRAS Y POLANCO. TORRES SANTORINI 3, 4º
QUITO
ECUADOR

CONCEPTOS

Concepto	Cant	Ip. unt.	Total
TUTELA ACADÉMICA. DEC 11 (FRACCIONABLE)	1.00	421.95	421.95
FORMALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EXPEDIENTE	1.00	55.00	55.00
TARJETA IDENTIDAD	1.00	12.17	12.17
Importe total			**489.12**

PAGO

Pago	Referencia	Importe	Emisión	Vencimiento	Cobro	Cuenta bancaria
	2017325168171	**12.00**	16-11-17	07-12-17		
1	2017325168084	**477.12**	16-11-17	07-12-17	16-11-17	

La aceptación de esta solicitud de matrícula está condicionada a la verificación, en cualquier momento, de los datos consignados por el alumno y al abono de l liquidación económica de la matrícula, que deberá realizarse en efectivo presentando este recibo de pago en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano en el plazo máximo de 15 días.

Los datos personales facilitados en este impreso están garantizados y protegidos conforme a lo regulado en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección Datos de Carácter Personal y en la Normativa reguladora de la Protección de Datos de los miembros de la Comunidad Universitaria aprobada por acuerdo d la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 27 de septiembre de 2001.

Salamanca, 16 de noviembre de 2017

CONFORME AL ALUMNO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
... con la facultad ... revista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fé que ... igual al documento ...
08 AGO 2018

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CPR 9050794

Emisora:	03718001	002	Referencia: 2017325168171	Identificación: 003025	Importe:	12.00

9050703718001002201732516817100302500000001200069

Texto explicativo de las abreviaturas Cv: Convocatoria presente; T: Tipo de asignatura (M: Metodológicas/ F: Fundamentales/ A: Afín/ U: Fuera de programa/ R: Trabajo e investigación); C: Curso; Gr: Grupo; D: Duración de la asignatura; V: Vigencia de la asigntura; Mt: Número de veces matriculada

NGE
EN
LANG

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR

Confiere el presente certificado a

Mauro Andino Espinosa

Por su participación en calidad de asistente en el

IV SEMINARIO
DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO INTERNACIONAL

Realizado en la ciudad de Quito, el 6 de octubre de 2016, con una duración equivalente a 10 horas académicas.

Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

88 AÑOS

POR LA DEFENSA JURÍDICA DEL ECUADOR DESDE 1928

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000155

000380

000380

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ANDINO ESPINOZA MAURO

Por haber aprobado el curso de "ETICA PUBLICA" con 24 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Quito, del 28 al 30 de septiembre de 2016.

Quito, D. M. a 14 de febrero de 2017

Dr. Carlos Polit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Dr. José María Zaldumbide Coveña
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, ENCARGADO

2016 – 14012

...ARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
... Notaría doy fe que
... es igual al documento
... 19 AGO 2019

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000056

LIDERAZGO®
CAPACITACION & CONSULTORIA

OTORGA EL PRESENTE

Certificado

A *Mauro Andino*

Por su participación en el Taller Internacional

Marketing Político

ORATORIA, DEBATE, "FOGUEO" PERIODÍSTICO & VOCERÍA

Realizado en la Ciudad de Quito el 27 de Julio de 2016,
con una duración de 13 horas académicas.

Dado y firmado en:
Quito, Julio de 2016

RED MENTOR
Red Hispanoamericana de Mentoras

Ing. Johnny Dávila Cortez, Msc
GERENTE GENERAL LIDERAZGO

Gustavo Gaitán
INSTRUCTOR

Isabel Dávila
INSTRUCTOR

LIDERAZGO ES UNA OPERADORA DE CAPACITACIÓN Código de registro: SETEC-OCR-000051

0000157

eloqüencia
escuela de oratoria

CERTIFICA, que

D. Mauro Hermel Andino Espinosa

completó con éxito nuestro curso de
Estrategias de comunicación política,
con una duración total de 12 horas.

Firmado
Responsable académico

Quito, a 28 de noviembre de 2015

28 AGO 2018
00001.58
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y CONTROL SOCIAL
000380

CON EL AVAL DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO
Y LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DE CHIMBORAZO

000380

Confieren el presente

CERTIFICADO

A: Dr. *Mauro Andino Espinoza*

Por haber ASISTIDO Y APROBADO el "I SEMINARIO JURÍDICO MULTIDISCIPLINARIO" realizado en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo, los días 8, 9, y 10 de Diciembre del 2014, con un VALOR CURRICULAR DE 50 HORAS ACADÉMICAS EN MATERIA:

CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO.

Dr. Polibio Aldeana del Salto
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO

Dr. Vinicio Mejía Chávez
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dra. Beatriz Arellano Barriga
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DE CHIMBORAZO

Sr. Sebastián López Jaramillo
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CARRERA DE DERECHO

Sr. [illegible]er Campaña Chiriboga
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES CONSEJO DIRECTIVO FCPYA

28 AGO 2015

000059

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS

CIESPAL

EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS

Confieren el presente certificado a

MAURO ANDINO ESPINOZA

Por su participación en el Congreso Internacional *'Campañas políticas exitosas'*, efectuado en la ciudad de Quito el 22 y 23 de mayo del 2012. Duración: 17 horas/aula.

Quito, 23 de mayo de 2012

Fernando Checa Montúfar
Director General de CIESPAL

Carlos Piñeda
Presidente de ALACOP

09 AGO 2018
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
RUMA TANTANAKUY MANTA NAMUNCHIK
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
000160
000380

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

iaen
Instituto de Altos Estudios Nacionales
La Universidad de postgrado

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Altos Estudios Nacionales

confieren el presente certificado a

Andino Mauro

por haber asistido al Seminario Internacional

Historia, Democracia y Transformación Social:

Alfaro, Martí y Sandino hoy

Dado en Quito, el 15,16 y 17 de mayo del 2012

Dr. René Maugé
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – CNE

Dr. Jacques Ramírez
Decano General de Investigación
Instituto de Altos Estudios Nacionales

19 0000

20 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCUELA LEGISLATIVA
ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUSTICIA PENAL
ECUADOR

LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
LA ESCUELA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN Y
JUSTICIA PENAL ECUADOR

confieren el presente

CERTIFICADO

A: Mauro Andino

Por asistir al Foro Internacional: "LA NUEVA JUSTICIA PENAL EN EL ECUADOR: PERSPECTIVAS INTERNACIONALES DEL PROYECTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL", llevado a cabo el viernes, 25 de noviembre de 2011, en la ciudad de Quito (5 horas).

Ing. Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dr. Mauro Andino Barroso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dra. Johanna Pozántez Benítez
MINISTRA DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Ing. Paulo Rodríguez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN

Dr. Al Armado
DIRECTOR DE JUSTICIA PENAL ECUADOR

28 AGO 2010

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

29 00062

000380

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
LA ESCUELA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS Y
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN

confieren el presente

CERTIFICADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Al Sr./ Sra. Mauro Andino

Por asistir al Foro "LA NUEVA JUSTICIA EN EL ECUADOR: PROYECTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL", llevado a cabo el viernes, 18 de noviembre de 2011, en la ciudad de Riobamba (4 horas).

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Ing. Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dr. Mauro Andino Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dra. Johanna Pasántez Benítez
MINISTRA DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Ing. Paulo Rodríguez Molina
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN

28 AGO 2012

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000063

000380

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIDES

Red Andina de Justicia de Paz y Comunitaria

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
DE LA ASAMABLEA NACIONAL
EL CENTRO SOBRE DERECHO Y SOCIEDAD
LA RED ANDINA DE JUSTICIA DE PAZ Y COMUNITARIA
LA SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

confieren el presente

CERTIFICADO

Al Sr. / Sra. Mauro Andino

Por asistir al Foro Internacional **"RELACIONES ENTRE LA JUSTICIA COMUNITARIA Y LA ORDINARIA, RETOS DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ"**, llevado a cabo el jueves, 20 de octubre de 2011.

Dr. Mauro Andino Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Lcda. María Luisa Moreno
SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Jaime Vintimilla
DIRECTOR DEL CENTRO SOBRE DERECHO Y SOCIEDAD CIDES

00001.61

28 AGO 2013

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

MONTEPIEDRA

Certifica que:

MAURO ANDINO

ha participado en el Curso de:

ADMINISTRACIÓN POR PROCESO

con una duración de 10 horas

Guayaquil, 31 de Mayo del 2011

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Ing. Washington Alvarez C., MBA
DIRECTOR GENERAL

Ing. Jorge G. Brito, MBA
DIRECTOR DE PROGRAMAS

OPERADOR DE CAPACITACIÓN CNCF ACREDITADO

Res. N°.	Vigencia
[illegible]	[illegible]

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

18 AGO 2018

0000163

ESCUELA LEGISLATIVA
ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fundación Manuel Giménez Abad

CERTIFICADO

A **MAURO ANDINO ESPINOZA**

Por haber participado en el evento ACADEMICO DE INTRODUCCIÓN A LA ESCUELA LEGISLATIVA, **"LOS RETOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL"**, desarrollado en la ciudad de Quito, los días 17 y 18 de febrero de 2011, en la Asamblea Nacional.

Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

José Tudela Aranda
FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

28 FEB 2011

99100066

080380

C2011 II Cumbre Mundial de Comunicación Política
QUITO | ECUADOR

QUITO Capital Arqueológica de la Cultura 2011

Certifico que Mauro Andino ha participado

de la **II Cumbre Mundial de Comunicación Política** realizada en Quito, Ecuador, los días 13, 14 y 15 de abril de 2011.

Quito, 15 de abril de 2011

Dr. Pablo Ponce
COORDINADOR NACIONAL
ECUADOR

Mg. Daniel Ivoskus
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ORGANIZADOR INTERNACIONAL

00038

00001167

20 AGO 2011

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO
RUMA TANTANAKUY

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

GRUPO PARLAMENTARIO POR LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

unicef

LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL
EL GRUPO PARLAMENTARIO POR LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES,
UNICEF, CNNA

Confieren el presente

CERTIFICADO

Al Sr./Sra. Mauro Andino

Por asistir al Foro Internacional "ADOLESCENTES Y JUSTICIA PENAL, UN DEBATE SOCIAL",
llevado a cabo el miércoles, 07 de diciembre de 2011 (Duración 4 horas).

Mauro Andino Reinoso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO
DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Marisol Peñafiel Montesdeoca
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POR LA
GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y JÓVENES

0000168

000380

000380

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

D./Dª MAURO ANDINO ESPINOZA , ha asistido a las **Jornadas sobre el papel de los parlamentarios y los grupos en el parlamento actual**, organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica, celebradas en la Facultad de Derecho de la UNED los días 14 y 15 de abril de 2010 (10 horas)

Madrid, 15 de abril de 2010

FERNANDO REVIRIEGO PICÓN
Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica
UNED

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000069

CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

Concede el presente certificado a

Mauro Andino

Por su participación en las "Jornadas de Capacitación en Justicia Constitucional", efectuadas entre el 15 y 16 de diciembre de 2008, en la ciudad de Quito, con el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Consejo de la Judicatura.

Quito, diciembre 16 de 2008

Dr. Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

28 AGO 2018

00001 70

00 0380

ada liderazgo & opinión

UNDP Ecuador

GRUPO EL COMERCIO

confieren el presente

CERTIFICADO

a

Mauro Andino Espinoza

por haber participado en la

CUMBRE DE LIDERAZGO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS 2007

realizada en la ciudad de Quito, los días 7 y 8 de junio de 2007

René Mauricio Valdés
Representante Residente
UNDP - Ecuador

Marco Arauz
Subdirector
Diario EL COMERCIO

Analucía Córdova Cazar
Directora
ADA - Auditoría Democrática Andina

28 AGO 2010

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASOCIACIÓN ESCUELA DE DERECHO

CONFIERE EL PRESENTE

Certificado

A: Señor(ita): **Mauro Andino**

Por haber participado en el Seminario denominado: *"REESTRUCTURACIÓN DE LAS CORTES Y LAS POSIBLES REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL"*, realizado el 16 y 17 de marzo del 2005.

Riobamba 17 de marzo del 2005

Abog. Soc. Guillermo Andrade
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Ing. Ren[illegible]
SUBDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Napoleón Jarrín A.
DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO

Lcdo. Freddy Garzón L.
PRESIDENTE ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

Lcda. Maritza Lara
SECRETARIA DE FACULTAD

000001 72

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

8 AGO 2016

000380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL RIOBAMBA

ASOCIACIÓN FEMENINA UNIVERSITARIA

CONFIEREN EL PRESENTE

Certificado

Al Sr. (ita) MAURO ANDINO

Por su brillante participación en el Taller de Líderes evento realizado el 1 de Febrero del 2005 con una duración de 8 horas.

Riobamba, 1 de Febrero del 2005

Msc. Edison Riera R.
RECTOR UNACH

Mauro Andino E.
PRESIDENTE FEUE - FR

Belén Bastidas
PRESIDENTA AFU

Jorge Zambrano S.
REPRESENTANTE H.C.U.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000073

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

COPIA

28 AGO 2018

ROMERO LOPEZ

000380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASOCIACION ESCUELA DE ECONOMIA

Confieren el presente

Certificado

A Mauro Andino

Por su participación en el SEMINARIO **" EL ECUADOR FRENTE AL ALCA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO, COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS, SISTEMA FINANCIERO NACIONAL"** *realizado los días 12 y 13 de mayo, con una duración de* **20 HORAS.**

Riobamba, mayo del 2004

Ms.C. Edison Riera Rodriguez
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Abg. Soc. Guillermo Andrade Parada
DECANO FACULTAD CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Econ. Doris Gallegos
DIRECTORA ESCUELA DE ECONOMIA

Sr. Juan Pablo Orozco
PRESIDENTE ASO. ESC. ECONOMIA

28 AGO 2018

000074

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

EL COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA CHIMBORAZO N. 5
EL DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA Y EL
SERVICIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SIAT DE CHIMBORAZO

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a): *MAURO ANDINO ESPINOZA*

Por haber asistido al ***II SEMINARIO DE CRIMINALISTICA Y SIAT,*** REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DEL 2004.

Dado en la Ciudad de Riobamba, el 20 de febrero del 2004

Lcdo. Jose Serrano L.
Cap. De Policia
JEFE DEPTO. DE CRIMINALISTICA DE CHIMBORAZO

Lcdo. Gozalo Espinoza V.
Crnl. de Policia de E.M.C.
COMANDANTE PROVINCIAL CHIMBORAZO N. 5

Lcdo. Cristian Bangiro T.
Tnte. De Policia
JEFE DEL SIAT CHIMBORAZO

00001 75

000380

Universidad Nacional de Chimborazo

Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Escuela de Derecho

Confiere el Presente

CERTIFICADO

Al Sr(ta) ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL

Por su asistencia y activa participación en el seminario sobre " **Plan Colombia y la Deuda Externa en el Ecuador** ", con una duración de 8 horas.

Riobamba 19 de Marzo de 2004

Msc. Edison Riera Rodríguez.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Abg Soc. Guillermo Cobrera Marada
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Econ. Marcelo Larrea
SEMINARISTA

Sr. Luis Miranda Chávez
PRESIDENTE DE ASO. ESC. DERECHO

0000176

083900

CANTON QUITO
prevista en el
material, doy fé que
igual al document
28 SEP 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

Confiere el presente

Certificado

A Sr.(ita) *Andino Espinoza Mauro Hermel*

Por haber participado en el seminario sobre el Nuevo Reglamento de Comprobantes de Venta y Retenciones en la Fuente N° 30-5[illegible]79 " realizado del 14 al 15 de noviembre con una duración de 6 horas.

Riobamba, Noviembre de 2 0[illegible]

Ms.C. Edison [illegible] Rodríguez
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Abg. Soc. Guillermo Andrade Parada
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

CPA. César Chávez
CONFERENCISTA - INSTRUCTOR

Sr. Marcelo Vásconez C.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000 77

00380

IMPRESION DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES - UNACH

DEL CANTÓN QUITO
provista en el
Notarial, doy fé que
al documento
28 AGO 2018

2.2.- CAPACITACIÓN IMPARTIDA

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHIK AMAUTAPASH HATUN TANTANAKUY
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, creada mediante resolución del H. Consejo Universitario de fecha 23 de julio de 1997

C E R T I F I C A

*Que el **ABG. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0603121872, impartió una capacitación de 68 Horas de duración, a los **PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE DERECHO**, durante el periodo lectivo 2002-2003 sobre los siguientes temas: **DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.***

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Riobamba, 27 de febrero del 2015

Atentamente,

Lic. Maritza Lara Cabrera

SECRETARIA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CONTROL SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, creada mediante resolución del H. Consejo Universitario de fecha 23 de julio de 1997

C E R T I F I C A

*Que el **ABG. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0603121872, impartió una capacitación de 72 Horas de duración, a los **PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE DERECHO**, durante el periodo lectivo 2003-2004 sobre los siguientes temas: **DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.***

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Riobamba, 27 de febrero del 2015

Atentamente,

Lic. Maritza Lara Cabrera

SECRETARIA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, creada mediante resolución del H. Consejo Universitario de fecha 23 de julio de 1997

C E R T I F I C A

*Que el **ABG. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0603121872, impartió una capacitación de 64 Horas de duración, a los **PRIMEROS AÑOS DE LA CARRERA DE DERECHO**, durante el periodo lectivo 2004-2005 sobre los siguientes temas: **DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.***

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Riobamba, 27 de febrero del 2015

Atentamente,

Lic. Maritza Lara Cabrera

SECRETARÍA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

CANTÓN QUITO
previsto en el
notarial, doy fé que
es igual al documento
29 AGO 2018
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA)

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHINAKAMANTAPASH HATUN TANTANAKUYMANTA
CPCCS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

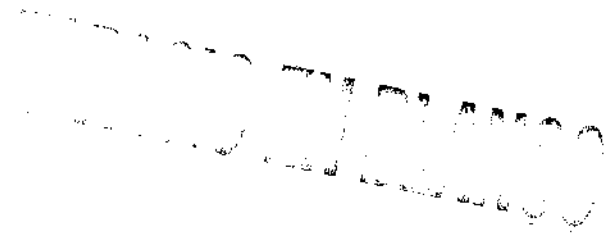

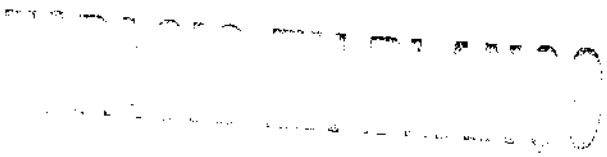

CERTIFICADO

A quien interese.

A petición del interesado, me permito certificar que el Señor **ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL**, con cedula de identidad **No. 0603121872**, labora como Secretario Nacional de Organización Territorial del MOVIMIENTO ALIANZA PAIS, percibiendo el sueldo de $2900.00 dólares Americanos desde 01 de Abril del 2018 hasta la presente fecha, es todo en cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Este certificado puede hacer uso el interesado cuando creyere conveniente.

Atentamente

Verónica Castro
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Certificado Nº 1008657

Quito, 23 de agosto de 2018

Señor / Señora / Señorita:

Mauro Hermel Andino Espinoza - CI: 0603121872

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa.
A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Modalidad Laboral	Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
Contrato	ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA DEL ROCIO	04-jul-2017	31-dic-2017	180
Contrato	ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA DEL ROCIO	01-ene-2018	31-mar-2018	89

Tiempo de Servicio: 8 meses 28 dias 23:59:58

ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Bruno Fabián Herrera Moscoso
Técnico de Archivo 1

ÁGO 2018

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Ucuri Iruntrar,
Aents Kawsen Takatmainia iimia

CERTIFICACIÓN

La Subcoordinación Nacional de Talento Humano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, CERTIFICA que el Señor ***ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL*** *con cédula de ciudadanía número* ***0603121872*** *prestó sus servicios en esta institución desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 03 de julio de 2017 como Asesor 3 Grado 4 del despacho de Consejero y Vicepresidente Edwin Jarrin.*

El portador puede hacer uso del presente documento como a bien convenga sus intereses, dentro del marco legal vigente.

Quito, DM, 24 de agosto de 2018

Lcdo. Giovany Byron Ortiz Moya
SUBCOORDINADOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO

28 AGO 2018

Elaborado por: Ximena Jaramillo
Asistente Administrativa
Revisado por: Viviana Gualoto
Analista Talento Humano

SECRETARÍA NACIONAL
DE GESTIÓN DE
LA POLÍTICA

Quito, 27 de agosto de 2018

CERTIFICADO

La Dirección de Talento Humano de la Secretaria Nacional de Gestión de la Política certifica que:

El Sr. Mgs. **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía **Nro. 0603121872**, laboró en la **SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA,** durante los períodos que se detallan a continuación:

Desde el 26 de mayo de 2014 hasta el 31 de enero de 2015, desempeñó el cargo de Coordinador Zonal 3, siendo el responsable de dirigir y controlar la implementación de políticas públicas, a través del relacionamiento y la coordinación política con otras funciones e instituciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales y representantes del Ejecutivo para asegurar la gobernabilidad del Estado acorde a las necesidades en territorio.

Desde el 1ro de febrero de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, desempeñó el cargo de Director de Enlace y Diálogo Político, siendo el responsable de ejercer la rectoría en relación al enlace y dialogo político entre las instituciones del ejecutivo con los diferentes actores sociales y políticos de la ciudadanía sobre la base de los principios de participación, interculturalidad, plurinacionalidad, intergeneracionalidad y de género que permita a las instituciones del Estado, desarrollar el ejercicio de las políticas públicas para garantizar la gobernabilidad y gobernanza a nivel nacional y territorial.

Además, trabajó en el Ex Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados y en la Ex Secretaría de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, instituciones fusionadas a esta Secretaría de Estado, mediante Decreto Ejecutivo de creación Nro. 1522 de fecha 17 de mayo de 2013; durante los siguientes períodos:

En el ex Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, desde el 1ro de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009, desde el 1ro de junio hasta el 31 de julio de 2011; y, desde el 1ro de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2012, desempeñando el cargo de Asesor responsable de la coordinación de participación ciudadana, democracia, gestión pública, organización y articulación política electoral, entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

En la ex Secretaría de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, desde el 1ro de agosto hasta el 21 de noviembre de 2011 ocupando el cargo de Asesor responsable de la coordinación de participación ciudadana, democracia, gestión pública, organización y

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Venezuela N3-[illegible] entre Sucre y Espejo
Código Postal: 170401
Teléfono: 593-2 228-8307

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CONTROL SOCIAL

SECRETARÍA NACIONAL
DE GESTIÓN DE
LA POLÍTICA

articulación política electoral, entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Es lo que me permito certificar en base a los archivos que reposan en la Dirección de Talento Humano.

Atentamente,

Sra. Psc. María Verónica Patiño Lozano
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

VPL/NCR

Tenía VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
28 AGO 2018

GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

0000187

RUNA TAPARIKUY MANTA ÑAWINCHIRIMANTA ÑAN
Ventimilla N3-66 entre Sucre y Espejo
Código Postal: 170401
Teléfono: 593-2228-8367
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO

CERTIFICADO

Que, según los datos que figuran, en los archivos de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral. Certifico, que el señor/a **Abg. MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA,** con cédula de ciudadanía N° 0603121872, prestó sus servicios en este Organismo, bajo la modalidad de CONTRATO OCASIONAL, a partir del 1 de febrero hasta el 29 de agosto de 2012, en calidad de ASESOR ELECTORAL, en la Vicepresidencia, cumpliendo las siguientes funciones.
Encargado de coordinar acciones destinas a fortalecer las Organizaciones Políticas, participación Electoral y la Democracia.

El/a interesado/a puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal pertinente

D.M. de Quito, 02 de marzo de 2015

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL · DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS · CNE

C.P.A. Héctor Romero Pavón
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DNTH: Tel. 3815410 ext. 339
Correo hectorromero@cne.gob.ec

28 AGO 2018

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-120 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Construyendo Democracia

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, la Directora de Recursos Humanos de la Corte Constitucional, a petición escrita del interesado, tiene a bien certificar que:

El ***ABG. ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL,*** *portador de la cédula de ciudadanía No. 060312187-2, laboró en el Tribunal Constitucional con sede en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo en calidad Asistente Constitucional, a partir del 01 de agosto hasta 31 de diciembre del 2008; desempeñando las siguientes funciones:*

- *Proporcionar información a los usuarios y ciudadanía en general sobre el estado de las causas que se tramitan en el Pleno y en las diferentes Salas del Tribunal Constitucional.*
- *Organizar y ejecutar eventos de capacitación en el área constitucional dirigidos a Operadores de Justicia, Colegios de Abogados, Organizaciones Sociales, Profesionales, etc.*
- *Fomentar e implementar una cultura jurídica constitucional en jurisdicción.*
- *Difundir los mecanismos de acción para la protección de los derechos y garantías constitucionales.*
- *Implementar información en materia constitucional mediante seminarios, utilizando espacios en los medios de comunicación radiales, escritos, afiches, trípticos, etc.*
- *Cumplir las disposiciones emanadas por el Presidente del tribunal Constitucional y de conformidad al cronograma de actividades previsto en la Institución.*

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000089

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

- *Las demás tareas inherentes a sus funciones, que sean dispuestas por la Autoridad Competente.*

El titular del presente, puede hacer uso del mismo para los fines que considere pertinentes.

Quito, 02 de marzo del 2015

Ing. Mayra Mejía Valdez
Directora de Recursos Humanos
Teléfono: 3941-800 Ext. 1218

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
[illegible] la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que [illegible] fojas [illegible] exhibidos en [illegible]
20 AGO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

CERTIFICADO

A petición de parte interesada, CERTIFICO QUE: El señor Mauro Hermel Andino Espinoza, portador de la cédula de ciudadanía No 0603121872, desde el 20 de Diciembre del año 2007, hasta el 20 de julio del año 2008, realizó una pasantía en la Mesa No 8 de "Justicia y Lucha contra la Corrupción" de la Asamblea Nacional Constituyente, desempeñándose en las funciones a él encomendadas con absoluta responsabilidad, capacidad, eficiencia y honradez.

En tal virtud, faculto al peticionario que haga uso de este documento en la forma que mejor crea conveniente a sus intereses.

Quito, 17 de mayo de 2011.

Atentamente,

Abg. Gina Godoy

Ex – Vicepresidenta de la Mesa de Justicia y Lucha contra la Corrupción de la Asamblea Nacional Constituyente

CANTÓN QUITO
... prevista en el
... Notarial ... que
... documento ...

28 AGO 2008

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

4.- OTROS MÉRITOS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO

Que: el señor **MAURO ANDINO ESPINOZA,** distinguido Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo, ha sido designado para la dignidad de: **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR (FEUE) RIOBAMBA 2.004 – 2.005.**

A C U E R D A

PRIMERO: Presentar un saludo fraterno y nuestra congratulación por esta distinción, lo cual ratifica las dotes intelectuales, responsabilidad y capacidad del **Sr. Mauro Andino Espinoza.**

SEGUNDO: Hacer público nuestro reconocimiento, pues, al ser Estudiante de la Escuela de Derecho de la institución, su presencia honra a la UNACH.

Dado y firmado en la Rectoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, a los veinte y un días del mes de diciembre, del año dos mil cuatro.

Ms.C. Edison Riera R.,
R E C T O R.

Ab. Guillermo Andrade P.,
DECANO FAC. CC. POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000093

000380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

CREDENCIAL

Conste por la presente que el señor:

MAURO ANDINO ESPINOZA
Cédula Ciudadanía No. 0603121872

En virtud del proceso electoral realizado el 26 de noviembre/2.004, fue designado Miembro del Comité Ejecutivo, como **PRESIDENTE** de la **FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR (FEUE) RIOBAMBA - UNACH**, para el período 2.004-2.005.

Riobamba, 10 de diciembre del 2.004.

Ms.C. Edison Riera R.,
RECTOR

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000094

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

RECTORADO

CONSIDERANDO

Que: el señor **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, Estudiante de la Escuela de Derecho, intervino en representación de la Universidad Nacional de Chimborazo, en el **VIII CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO DE ORATORIA 2004**, organizado por la Escuela Superior Politécnica del Ejército, evento en el cual, con inteligencia, capacidad y destacada actuación, obtuvo un meritorio **SEGUNDO LUGAR**.

ACUERDA

Presentar al señor **Mauro Hermel Andino Espinoza**, la felicitación más sincera y el público reconocimiento institucional.

Dado y firmado en la Rectoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, a los dieciocho días del mes de junio, del año dos mil cuatro.

Ms.C. Edison Riera R.,
RECTOR

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

20 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

UNA DEMOCRACIA EFICAZ

Debates y Combates

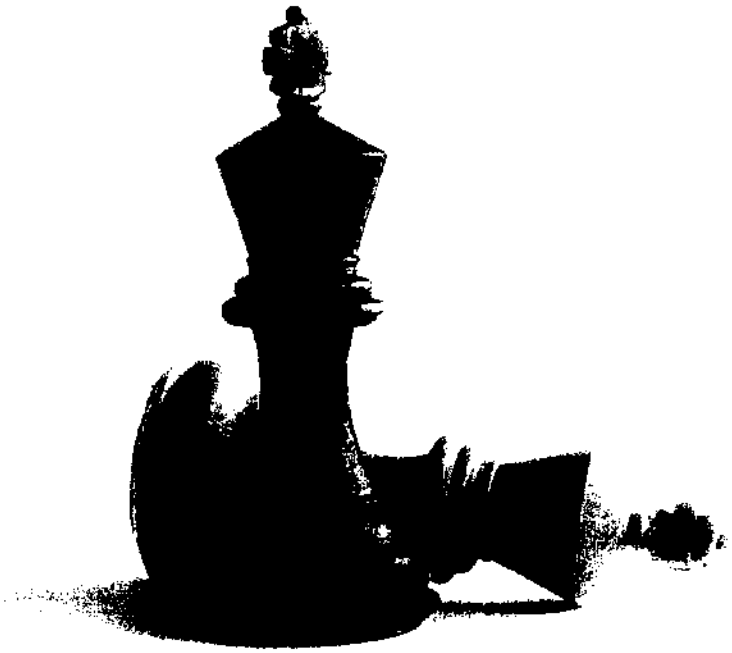

Mauro Andino Espinoza

RUNA TANTANA SUYMANTA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CONTROL SOCIAL
00003 80
00001 96

Mauro Andino Espinoza presenta ***LA DEMOCRACIA EFICAZ. Debates y Combates***, un libro en que expone su pensamiento político sobre el gobierno de ALIANZA PAÍS, el estado de bienestar o la libertad de pensamiento; sobre la ciudadanía y los pobres, el movimiento indígena y los grupos LGTBI; sobre las organizaciones políticas y la realidad de las universidades. Polémico y frontal, afirma que el gobierno de Alianza PAÍS, durante su gestión no ha sido completamente un movimiento de izquierda, aunque ha dado, a su turno, voz a la izquierda y ha atendido a los pobres como nunca antes en la historia.

Con valentía y autonomía crítica registra ciertas contradicciones de Alianza PAÍS, su movimiento. Contradicciones entre el discurso político (lo que se dice y anuncia) y los resultados (lo que en verdad se hace).
Mauro Andino Espinoza cuestiona la pasividad política y social, porque la pasividad equivale a un tiro por la culata que acaba con la ciudadanía.
Desnuda sin piedad a una oposición anémica en ideas, que evoca cínicamente el salvaje austericidio económico como alternativa para el Ecuador: olvida, de hecho, que la inversión pública ha permitido crear empleo y mejorar los servicios básicos.
En la segunda parte del libro nos cuenta sus vivencias políticas en el Centro (el corazón del país que empieza en Riobamba y Chimborazo). Su experiencia puede resumirse así: Un político debe tener el oído atento a la voz numerosa de las masas para detectar las corrientes que marcan o condicionan los procesos políticos.
Este joven político y profesional ecuatoriano no cree que durante el mandato de Rafael Correa, se haya vivido únicamente una REFORMA acelerada o una REVOLUCIÓN CIUDADANA ya finalizada, sino una REFOLUCIÓN, un punto intermedio, mezcla de ambas palabras.

ISBN 978-9942-26-834-9

000097

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHIK
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000380

Mauro Andino Espinoza

Actualmente se encuentra cursando un Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global © por la Universidad de Salamanca – España

Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid - España.

Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – Quito.

Especialista en Consultoría Política y Gestión de Gobierno. (Título Propio) por la Universidad Camilo José Cela de Madrid - España y Universidad San Francisco de Quito

Cursos de Postgrado en la Escuela Complutense de Verano – Madrid. Diplomado en "Derechos Fundamentales y Globalización" y en la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho XIII Curso Intensivo de Posgrado "Derechos Políticos y Electorales"

00001198

000038

UNA DEMOCRACIA EFICAZ
Debates y Combates

Mauro Andino Espinoza

2017

RUNA TANTANAKUYMANTA NAWINCHIRAMANTA

0010100

UNA DEMOCRACIA EFICAZ
Debates y Combates

(c) Mauro Andino Espinoza
Derechos de autor:
ISBN: 978-9942-28-834-9
Impresión: Editorial Pedagógica Freire
Número de Ejemplares: 500
Riobamba, julio de 2017
Ecuador

Dedicatoria

Sé que mi madre me ve, me escucha y me bendice desde alguna parte del Universo. Porque ser madre es dar vida y vivir en el otro, más allá del tiempo y la nostalgia.
Anita Beatriz Espinoza Salvador,
este libro te pertenece.

Tu hijo, Mauro.

Odio a los indiferentes también por esto: porque me fastidia su lloriqueo de eternos inocentes. Pido cuentas a cada uno de ellos: cómo han acometido la tarea que la vida les ha puesto y les pone diariamente, qué han hecho, y especialmente, qué no han hecho. Y me siento en el derecho de ser inexorable y en la obligación de no derrochar mi piedad, de no compartir con ellos mis lágrimas.

Soy partidista, estoy vivo, siento ya en la conciencia de los de mi parte el pulso de la actividad de la ciudad futura que los de mi parte están construyendo. Y en ella, la cadena social no gravita sobre unos pocos; nada de cuanto en ella sucede es por acaso, ni producto de la fatalidad, sino obra inteligente de los ciudadanos. Nadie en ella está mirando desde la ventana el sacrificio y la sangría de los pocos. Vivo, soy partidista. Por eso odio a quien no toma partido, odio a los indiferentes.

0001010

Índice

Dedicatoria 5
Introducción 9

I PARTE
ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA 13

LA PATRIA: ¿CON QUIÉN DIALOGAR? 15
Alianza País y la oposición realmente existente 15
El pluralismo en activo 16
Debate y Combate 18

LA DEMOCRACIA POSIBLE Y LA DEMOCRACIA EFICAZ 21
¿Revolución, reforma... o la combinación de ambas: *refolución*? 21
El proceso político en el Ecuador 23
Cerca del pueblo, lejos de la democracia 24
Correa: ¿final o comienzo? 29
El Estado eficiente 30
La soberanía: del enunciado teórico a la acción soberana 32
Construir el enemigo 34
Democracia sin héroes 1 36
¿Pero hubo un intento de golpe de estado el 30S? 38
La democracia sin héroes 2 39
La historia enseña que el futuro une más que el pasado 41
Educación para una nueva mentalidad 42
Escuelas del milenio 48
Cultura: hacia una nueva mentalidad 48
Correa se escribe: con C de cambio, C de carisma y C de capital 50
Cambio se escribe con C 51
Entre el descontento y la ira: la *dedocracia* 53
El carácter de Rafael Correa [illegible]
Liderazgo social: los pueblos conquistan derechos y construyen sus destinos 56
La Cor[illegible]tución Económica 57
La ciudadanía fiscal y la cultura tributaria 58

0380

Plusvalía y redistribución 59
Ciudadanía fiscal y derechos de la ciudadanía 60
Corrupción: o el rearme moral de la sociedad 65
Aborto: el problema visto como un derecho 69
La brutal violencia contra la mujer. Las queremos vivas 72

LA MUJER
La mejor inversión política y social 77
Derechos de la comunidad LGTBI 81
Los medios de comunicación: públicos y mercantiles 83
La realidad es movediza: la geografía y la gente 86
La revolución azul: la revolución invisible 87
Desconfianza social y percepción negativa del prójimo 90
Derechos de los animales 92
Alianza País: identidad y diversidad 94
Casa adentro: contradicciones dialécticas y contradicciones antagónicas en Alianza País 95
Las marchas de la oposición y de la sociedad civil 97
El deporte: mente sana y sociedad sana 99

GUÍAS Y REFERENCIAS
Testigos políticos y periodismo 102

EL ESPEJO DEFORMANTE
Medios de comunicación y la nueva ley que los rige 103

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO
Una sociedad donde la ley mande más que los jefes 106
El Estado de derecho es más que la suma de leyes 107

II PARTE
DEL CENTRO A LA PERIFERIA 113
La percepción distinta: Centro versus Periferia 115

REGIÓN
Puente entre el gobierno central y los gobiernos provinciales y locales 118
La ilusión movilizadora existe: la gente piensa [illegible]

La región solidaria: se hace al andar y al compartir 120
La región: integración en igualdad de condiciones 122
La nueva cultura cívica: el soporte inmaterial es el más sólido y necesario 123

OPOSICIÓN Y PARÁLISIS
Hay gente que nunca se equivoca 125

MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA
Tolerancia y negociación 127

ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS
Luces altas y bajas: aprender a conducir 128

ALAS PARA VOLAR Y RAÍCES PARA CRECER
El movimiento indígena y la gobernabilidad 130

DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL
Ni autoritarismo y verticalismo: imperio de la Constitución 132

ADMINISTRAR EL CAMBIO
Decálogo de la región y la descentralización 133

COTEJAR Y PRIORIZAR
La región: entre aliados políticos y objetivos nacionales 136

EL EQUIPO FUNCIONA
Del liderazgo personal al liderazgo institucional 138

LEER EL CORAZÓN Y LA MENTE
La descentralización regional habla varios idiomas 140

PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN
La eficiencia de la región: reconocerse en la unidad para actuar 143
Se quiso acabar con el Estado social 144
Tecnocracia versus democracia 146

0000102
380

priorizar el desarrollo humano 148
El cambio viable, incluyente y estable 153

LA INSTITUCIONALIZACIÓN
Existen los medios indispensables
para concretar objetivos 155

JÓVENES: EL DERECHO AL FUTURO
Democracia, conocimientos, derecho a internet... 157

EXTRANJEROS EN SU CASA
La migración: la casa se queda sin hogar 161

EQUIDAD Y DIGNIDAD
Democracia sin pobreza: el reto final 163

REALIDADES Y POTENCIALIDADES
Ecuador: gente y geografía para cambiar la historia 168

COYUNTURA Y DEMOCRACIA 172
De la bancocracia especulativa a la
banca popular y solidaria 172
Equidad y soberanía 174
Desigualdad y reforma laboral 176

ECOS Y LECCIONES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL
El eslogan movilizador 178
Propuestas emblemáticas 180
Del discurso confrontativo al conciliador y dialogante 181
Ciudadanizar el mensaje 182
Mayor vinculación con el sector privado 183
Diálogo y pluralismo: más democracia 187

AYÚDAME A MIRAR 192

REFLEXIONES FINALES 194
Odio a los indiferentes Antonio Gramsci 197

0000103

RAZÓN: Las copias que en ocho (8) fojas útiles antecede son **FIELES COPIAS DEL LIBRO UNA DEMOCRACIA EFICAZ DEBATES Y COMBATES:** que contiene la portada, agradecimiento, dedicatoria, índice. Que me fue presentado y luego devolví al interesado; en fe de ello confiero la presente; en Quito, a los veinte y ocho días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (EC).-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Riobamba, 24 de agosto de 2018

La señora Ing. Lucy Freire Célleri, a petición verbal del señor Mgs. Mauro Hermel Andino Espinoza portador de la cédula de identidad No. 0603121872

CERTIFICA:

Que desde el mes de junio de 2014 es miembro del Consejo Editorial de Diario La Prensa de la provincia de Chimborazo y ha venido actuando como articulista permanente de nuestro medio de comunicación, abordando diversas temáticas relacionadas a la democracia representativa, mecanismos de democracia participativa y directa, instituciones políticas, sistema de partidos, procesos electorales, gobernabilidad y derechos humanos, entre otras líneas investigativas más.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que más contribuya y favorezca a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Lucy Freire Célleri MBA

DIRECTORA DIARIO LA PRENSA

28 AGO 2018

0000104

CERTIFICADO

El Observatorio Juvenil Anticorrupción, CERTIFICA, que el señor Mauro Hermel Andino Espinoza, con C.C. 0603121872, participó activamente en la construcción del proyecto de Reglamento para ***"Fomentar la rendición de cuentas, el buen uso de los recursos públicos y la transparencia en los procesos administrativos de la Universidad Central del Ecuador"*** en calidad de asesor jurídico externo.

Nuestro observatorio agradece su participación y valora los aportes presentados durante la construcción de la presente propuesta normativa que, de aprobarse contribuirá para que los procesos administrativos internos de la Universidad Central sean transparentes y de total acceso a la comunidad universitaria, impulsando así la contraloría social dentro de la gestión pública y mitigar las posibilidades de mal manejo, irregularidad o corrupción.

Quito, 20 de noviembre de 2017

Erik Barba
Coordinador del Observatorio Juvenil Anticorrupción

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
Doy fe que la copia que antecede es igual al documento que he tenido a la vista. Quito, 24 AGO 2018
DR. GONZALO LÓPEZ ORELLANA
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

O.J.A.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Invita a la

PRESENTACIÓN OFICIAL DEL OBSERVATORIO JUVENIL ANTICORRUPCIÓN

FECHA:	Miércoles 19 de julio de 2017
HORA:	09:00
LUGAR:	Paraninfo Che Guevara, Facultad de Jurisprudencia, Universidad Central del Ecuador
DIRECCIÓN:	Ciudadela Universitaria y Av. América

QUITO

CANTÓN QUITO
... prevista en el
... notarial, doy fé que
... es igual al documento
28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La Federación de Estudiantes Universitarios Del Ecuador

Confiere el presente
Certificado al Señor:

Andino Espinoza Mauro Hermel

Por haber sido parte del equipo de observadores durante los procesos de elección de los representantes de las filiales de FEUE a nivel nacional.

Por su aporte a la democracia estudiantil, la FEUE Nacional le queda permanentemente agradecida.

Dado en Santiago de Guayaquil, el mes de Mayo del 2016

Daniela Oviedo
Presidenta de FEUE Nacional

28 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

alacop asociación latinoamericana de consultores políticos

El Master Alfredo Dávalos López, a petición verbal del señor Abg. Mauro Hermel Andino Espinoza portador de la cédula de identidad No. 0603121872

CERTIFICA:

Que desde el mes de febrero de 2015 el Abg. Mauro Hermel Andino Espinoza es **voluntario permanente** de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos – ALACOP, organismo internacional que aglutina a diferentes expertos e investigadores de la región, enfocando su especialización en *temas vinculados a la comunicación política y de gobierno,* propaganda, marketing y *estrategia electoral. Durante este lapso de tiempo, ha participado en varios proyectos y programas liderados por nuestra organización,* demostrando absoluta probidad y responsabilidad en cada una de las actividades a él encomendadas, lo cual lo ha hecho merecedor de nuestra consideración y estima.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que más contribuya y favorezca a sus intereses.

Quito, 23 de agosto de 2018

Atentamente,

Mgs. Alfredo Dávalos López

CHAIRMAN DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 23 AGO 2018

DR. HOMERO ...

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Estatutos ALACOP

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS (ALACOP)

CAPITULO I

DEL OBJETO

Artículo 1. La Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos, cuyo nombre puede abreviarse mediante las siglas ALACOP, es una agrupación de profesionales dedicada a la investigación, análisis y apoyo de los procesos democráticos y electorales en América Latina, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Artículo 2. La Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos (ALACOP) la conforman especialistas de las ciencias sociales, jurídicas y otras disciplinas afines y sus objetivos son los siguientes:

I. Promover y sustentar el desarrollo democrático, en los principios y en la práctica en Latinoamérica.

II. Promover la investigación teórica y empírica en relación con los procesos electorales, la comunicación política, las campañas electorales, las relaciones gubernamentales y temas afines y la difusión de sus resultados.

III. Generar un foro de intercambio de ideas, opiniones, información, conocimientos y experiencias relativo a los principios teóricos y a las técnicas prácticas de la comunicación política, las campañas electorales y las relaciones gubernamentales.

IV. Generar y mantener actividades profesionales entre los miembros de la Asociación, y entre éstos y las instituciones políticas y públicas, promoviendo la comprensión y la cooperación en temas relativos a la actividad política y a asuntos públicos.

V. Contribuir a la capacitación de los dirigentes políticos en latinoamericana en el uso de técnicas modernas de investigación y comunicación política, campañas electorales, relaciones gubernamentales y temas afines.

VI. Publicar libros, revistas y artículos en materia de comunicación política, campañas electorales, relaciones gubernamentales y temas afines.

VII. Promover la responsabilidad, conducta ética y la excelencia en el desempeño de los profesionales miembros de la Asociación.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

VIII. Establecer convenios y relaciones de trabajo con Universidades, Organismos Internacionales e instituciones públicas y privadas para llevar a cabo los objetivos de la Asociación.

Artículo 3. La Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos es mexicana, por lo tanto los asociados fundadores y los futuros que la asociación pueda tener, convienen en que:
"Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la Asociación, se considera por ese simple hecho, como mexicano respecto de uno y otra y, se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana".

CAPÍTULO II
DE LOS ASOCIADOS Y MIEMBROS HONORARIOS

Artículo 4. Para ser asociado se requiere:

I. Acreditar experiencia, así como desarrollar actividades en investigación política, opinión pública, comunicación política, campañas electorales, relaciones gubernamentales y temas afines a la consultoría Política.

La acreditación de la experiencia deberá ser soportada con referencias profesionales de clientes o empresas para las cuales preste o haya prestado sus servicios.

II. Presentar solicitud de ingreso ante el Comité de Admisiones de la Asociación, junto con copia del currículum vitae y la recomendación de dos miembros de ALACOP.

III. Ser admitido mediante acuerdo del Comité de Admisiones el que debe ser ratificado por la siguiente Asamblea de asociados.

IV. Pagar la cuota o cuotas de Asociado establecidas por la Junta Directiva.

Artículo 5. Los asociados tendrán los siguientes derechos:

I. Elegir y ser electos, siempre que estén al corriente del pago de sus cuotas, para ocupar para los cargos que se citan en los presentes estatutos.

Los asociados de nuevo ingreso, no podrán ocupar cargos de la asociación en las elecciones inmediatas que sigan a su ingreso.

II. Participar en la las asambleas con derecho a voz y voto.

III. Elegir y ser electos para ocupar los cargos que se citan en los presentes estatutos.

IV. Presentar iniciativas relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación, y para el logro de sus objetivos.

V. Colaborar con los miembros del Junta Directiva y de las comisiones que se designen para la buena marcha y cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

VI. Participar en los cursos, seminarios y demás actividades que organice la Asociación.

VII. A que su currículum vitae sea incluido en el Directorio de la página WEB de la Asociación.

Artículo 6. Los asociados tendrán las siguientes obligaciones:

I. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias aprobadas por la Junta Directiva.

II. Acatar lo dispuesto en los estatutos y reglamentos de la asociación, así como los acuerdos que emanen de sus órganos.

III. Cumplir con las tareas que les sean asignadas por la Asamblea General, la Junta Directiva y demás órganos de la Asociación.

IV. Evitar actos contrarios a los fines de la Asociación o que perjudique su buen funcionamiento, imagen o prestigio.

V. Asistir a las reuniones y asambleas a las que sean convocados y en caso de no asistir deberán justificar su ausencia.

Artículo 7. Los miembros de las Asociación dejarán de serlo en los siguientes casos:

I. Por renuncia voluntaria.

II. Por incumplimiento reiterado de las obligaciones estatutarias y/o de los acuerdos aprobados por la asamblea y la Junta Directiva, previo dictamen que rinda el Comité de Honor ante la Asamblea General.

III. Por ejecutar actos contrarios a la ética y al objeto de la Asociación.

IV. Por el incumplimiento en el pago de tres cuotas ordinarias o extraordinarias comunicadas formalmente por la Asociación mediante correo electrónico o en la página de Internet de la Asociación.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Los miembros de la asociación quedarán suspendidos de sus derechos en caso de incumplir con el pago de dos cuotas ordinarias o extraordinarias.

Artículo 8. Ningún asociado recibirá remuneración por su participación en las asambleas ni por el desempeño de cualquier cargo de la Asociación.

Artículo 9. Los asociados que dejen de pertenecer a la Asociación, no tendrán derecho a la devolución de ninguna de sus aportaciones.

Los miembros de la Asociación que hayan sido distinguidos con la calidad de Presidentes Honorarios estarán exentos del pago de cuotas de la Asociación.

Artículo 10. Miembros Honorarios. La Asociación podrá entregar la categoría de miembro honorario para distinguir especialmente a aquellas personas no asociadas que como parte de su actividad profesional colaboren de manera excepcional al desarrollo y consolidación de los fines de la Asociación. La categoría de asociado honorario será por recomendación de la Junta Directiva o del Consejo Consultivo y aprobada por la Asamblea General. Los asociados honorarios participarán en las asambleas generales con derecho a voz pero sin voto, no pudiendo ser electos en los cargos directivos, ni estarán sujetos a los demás deberes que tienen los asociados activos, aunque sí tendrán el derecho de participar en todas las actividades de la Asociación.

De igual forma, la Asamblea podrá distinguir con el grado de Presidentes Honorarios a aquellos expresidentes de la Asociación que se hubieran distinguido por su desempeño en beneficio de la Asociación durante la gestión realizada en el periodo en que hubieren ocupado la Presidencia de la Junta Directiva.

CAPÍTULO III
DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 11. Para cumplir sus propósitos, la Asociación tendrá los siguientes órganos.

I. La Asamblea General de Asociados.

II. La Junta Directiva.

III. Las Direcciones.

IV. Consejo Consultivo

V. Comité de Honor

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

VI. Comité de Admisiones.

Artículo 12. La Asamblea General de Asociados será el órgano superior de la Asociación.

Artículo 13. Los asuntos sometidos al conocimiento y decisión de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se aprobarán con no menos de la mitad mas uno (mayoría simple) de los asociados presentes, salvo aquellos casos en que por ley o por indicación de estos estatutos se requiera una votación mayor. Las votaciones de la Asamblea son públicas, excepto aquellas en que se eligen sus autoridades, las cuales podrán ser secretas. Igualmente, a propuesta de un asociado y sí la Asamblea lo aprueba, la votación sobre uno o más temas podrán ser secretas.

Artículo 14. La Asamblea se reunirá en forma ordinaria una vez al año y extraordinariamente cuando la convoque el Presidente de la Junta Directiva, o así lo solicite por escrito, ante el Presidente, un número de asociados no menor al veinte por ciento del total de afiliados. La Asamblea, ordinaria o extraordinaria, será convocada por el Presidente de la Junta Directiva, mediante comunicación escrita, a través de correo electrónico y mediante la página de Internet de la Asociación, por lo menos con un mes de anticipación.

La comunicación del Presidente podrá incluir la primera y la segunda convocatoria, que estarán separadas cuando menos por una hora. Se considerará constituida en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de los asociados.

De no presentarse el mínimo indicado, se reunirá en segunda convocatoria con el quórum que se encuentre presente.

Artículo 15. La Presidencia de la Asociación designará a la persona responsable de la organización de la Asamblea y junto a esta, integrará el Comité Organizador que apoye su labor.

Artículo 16. La Asamblea Ordinaria tendrá las siguientes atribuciones:

I. Analizar y aprobar el Plan de Trabajo de la Junta Directiva.

II. Conocer, aprobar, rechazar o modificar los informes de labores que rindan los otros órganos.

III. Proponer modificaciones a los reglamentos que emita la Junta Directiva.

IV. Elegir a la Junta Directiva, sustituir a los miembros de la misma que hayan dejado el cargo o destituir a aquel miembro o miembros que no hayan cumplido sus funciones.

V. Acordar la compra y venta de bienes y servicios así como aceptar donaciones y legados.

VI. Aprobar el presupuesto del año correspondiente.

VII. Definir la suma de dinero de la cual dispondrá el Presidente de Junta Directiva para realizar sus funciones y encargos.

VIII. A propuesta de la Junta Directiva, aprobar el monto de las cuotas de ingreso de asociados y de las cuotas ordinarias o extraordinarias.

IX. Aprobar el Código de Ética que al efecto proponga la Junta Directiva previa consulta del Consejo Consultivo;

X. La Asamblea dedicará una parte de su tiempo para escuchar exposiciones de sus miembros o de invitados especiales sobre temas relativos a su campo de interés; y

XI. Los demás que sean de interés general de la Asociación propuestos por la Junta Directiva o los asociados.

Artículo 17. Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

I. Llenar las vacantes ocurridas por ausencias, renuncias o destituciones definitivas en la Junta Directiva, por el resto del período.

II. Reformar los Estatutos y Reglamentos para lo cual se requiere la votación de al menos las dos terceras partes de los asociados presentes.

III. Aprobar los presupuestos extraordinarios.

IV. Acordar la disolución de la Asociación para lo cual se requiere la votación de las dos terceras partes de los asociados presentes y en el pleno goce de sus derechos.

V. Conocer los informes de los cuerpos administrativos o cualquier otro asunto de suma urgencia que no pueda esperar hasta la Asamblea Ordinaria.

VI. Las demás facultades que la ley o los estatutos le atribuyen, así como todas aquellas que no le hayan sido atribuidas a otro órgano de la Asociación.

Artículo 18. La Asamblea General de asociados se reunirá en el domicilio de la Asociación o en cualquier otro lugar o país señalado expresamente en la

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

convocatoria respectiva, y será presidida por el Presidente de la Junta Directiva o en ausencia de éste por el Vicepresidente u otro miembro de la Junta.

Artículo 19. El acta respectiva será redactada por el Secretario de la Junta Directiva, será asentada en el Libro de Actas correspondiente y firmada por el Presidente y Secretario.

Artículo 20. Los asociados podrán ser representados mediante carta poder otorgada a otro socio ante la Junta Directiva. No podrá representarse a más de dos socios. El socio otorgante deberá comunicar al Presidente de la Asociación el otorgamiento del poder y el nombre del apoderado. El socio apoderado deberá registrar el poder ante la Junta Directiva, antes de la hora indicada para el inicio de la Asamblea.

Artículo 21. La Junta Directiva. La dirección de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva, que será electa por la en Asamblea General Ordinaria y que estará constituida por cinco miembros, así: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Uno y Vocal Dos. Los miembros de la Junta Directiva, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, podrán ser reelectos para otros periodos en forma consecutiva.

El presidente se elegirá cada dos años y no podrá ser reelecto.

Para facilitar la continuidad de los trabajos de la asociación el Presidente al finalizar su periodo de gestión, ocupará el cargo de Chairman, cuyas funciones serán de asesoramiento y orientación al presidente de la Asociación en las actividades de la Asociación.

Todos los miembros tomarán posesión de sus cargos de forma inmediata a su nombramiento. Las ausencias temporales de los directivos serán suplidas por la misma Junta Directiva. En caso de ausencias definitivas se seguirá igual procedimiento mientras se convoca a la respectiva Asamblea General, para que llene la vacante por el resto del período. La integración de la Junta Directiva debe de realizarse con miembros de diferentes países.

Artículo 22. La Junta Directiva tendrá todas las facultades necesarias para hacer cumplir los estatutos, el plan de trabajo y los acuerdos tomados en las asambleas y demás órganos, así como expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la asociación.

a) **El Presidente** de la Junta Directiva tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Ser el representante legal de la Asociación con facultades de apoderado general con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de conformidad con los tres párrafos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y para suscribir títulos de crédito, de

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

conformidad con el artículo 9 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y en general, con todas las facultades y poderes necesarios aún los que requieran cláusula especia, dentro de los dispuesto por estos estatutos y por la ley, con facultades para otorgar, poderes generales o especiales y para revocarlos.

II. Firmará las actas junto con el secretario, autorizará junto con el tesorero los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa de todas las gestiones que la Asociación emprenda.

III. Convocar la asamblea ordinaria de asociados, elaborar la agenda, presidirla y vigilar que sea levantada el acta correspondiente.

IV. Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva.

V. Vigilar que los asociados cumplan con lo establecido en los Estatutos y demás normas y acuerdos de la Asociación.

VI. Elaborar el plan bianual de trabajo de la Presidencia y presentar un informe anual de labores.

VII. Coordinar junto con el Secretario y el Tesorero la actualización de la información del Directorio de los asociados de ALACOP cada dos años.

VIII. Nombrar al responsable de la organización de la Asamblea y a su Comité de apoyo.

IX. Todas aquellas otras que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Asociación.

b) **El Vicepresidente** de la Junta Directiva tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Representar, en ausencia del presidente, a la Asociación en eventos académicos, profesionales o de cualquier índole de interés común.

II. Presidir, en ausencia del Presidente, las asambleas de asociados y las reuniones de la Junta Directiva.

III. Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales, con iguales facultades, atribuciones y obligaciones que este.

IV. Coadyuvar con el Presidente en las actividades necesarias para el mejor cumplimiento de las tareas de la Asociación.

V. Elaborar el plan bianual de trabajo de la Vicepresidencia y presentar un informe anual de labores.

VI. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

c) **El Secretario** de la Junta Directiva tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Informar a los asociados de los acuerdos tomados por la Junta Directiva.

II. Confeccionar las actas de las Asambleas Generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el Presidente una vez que hayan sido aprobadas por el órgano respectivo.

III. Mantener actualizados los libros de actas de Asamblea General y Junta Directiva y de Registro de Asociados.

IV. Coadyuvar con el Presidente de la Junta Directiva en todo lo relativo a la convocatoria de las Asambleas de asociados y de las reuniones de la Junta Directiva.

V. Atender las consultas o gestiones relativas a la Asociación y tramitarlas lo más pronto posible.

VI. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

d) **El Tesorero** de la Junta Directiva tendrá las siguientes obligaciones y facultades:

I. Recaudar las cuotas y aportaciones de los asociados y cualquier otro ingreso de la Asociación, extendiendo los recibos correspondientes.

II. Rendir un informe financiero anual a la Asamblea General Ordinaria del movimiento del período inmediato anterior y llevar al día la contabilidad necesaria, con la documentación requerida.

III. Rendir un informe semestral a la Junta Directiva de los asociados morosos, los pagos hechos y el balance correspondiente.

IV. Administrar los fondos de la Asociación, que depositará en una cuenta bancaria y autorizar y girar los pagos.

V. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Los Vocales tendrán derecho de voz y voto en las decisiones de la Junta Directiva. El Vocal Uno sustituirá a cualquier miembro de la Junta Directiva en sus ausencias y en caso de no estar presente lo hará el Vocal Dos.

Artículo 23. Con la finalidad de dar continuidad al trabajo de la Asociación, la persona que ocupa la Vicepresidencia asumirá la Presidencia cuando el

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presidente concluya el período para el cual fue electo y, siempre y cuando, a criterio de la Asamblea, según votación realizada al respecto, el Vicepresidente haya cumplido satisfactoriamente sus funciones. De no ser así, la Asamblea procederá al nombramiento de otro asociado como Presidente.

Artículo 24. El Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo estará integrado por el Ex-presidentes que hayan sido distinguidos por la Asamblea con el nombramiento de Presidentes Honorarios. El Consejo Consultivo tendrá las facultades de asesorar a la Junta Directiva en el desarrollo de sus funciones y proponer proyectos a realizar por la Asociación ante los órganos pertinentes. Sus funciones serán consultivas y no podrán ser en ningún caso ejecutivas.

Artículo 25. Las Direcciones. Además de la Junta Directiva, la Asociación tendrá áreas a cargo de un director nombrado por la Junta Directiva, las cuales se tendrán las facultades que se señalen en el reglamento que al efecto expida la Junta Directiva.

Artículo 26. El Comité de Admisiones. La Asociación contará con un Comité de Admisiones compuesto por el Presidente, El Secretario y un miembro más designado por la Junta Directiva, que tendrá como función realizar el proceso de admisión de nuevos asociados conforme a lo establecido en el artículo 4 de los estatutos.

Artículo 27. El Comité de Honor. La Asamblea General elegirá un Comité de Honor, integrado por tres asociados miembros del Consejo Consultivo, de distinta nacionalidad, que tendrá la facultad de examinar y dictaminar, por acuerdo unánime de sus integrantes, la procedencia o no de sanciones a asociados en caso de incumplimiento estatutario, de acuerdos de la Asamblea o actos contrarios al interés de la Asociación. En caso de que algún asociado sea sujeto a proceso y tenga la misma nacionalidad de alguno de los integrantes del Comité, éste deberá excusarse de conocer el asunto.

El Comité de Honor tendrá las siguientes facultades:

a) Vigilar que la conducta de los miembros de la Asociación se ajuste a las normas del Código de Ética y de los presentes estatutos.

b) Conocer de las infracciones y denuncias que se hagan de conductas que atenten contra la Asociación o que violen el Código de Ética y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

Artículo 28. Las sanciones que el Comité de Honor podrá imponer son:
a) Amonestación por escrito.
b) Suspensión de derechos del asociado por tiempo determinado.
c) Exclusión definitiva de la Asociación.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En todos los casos, los asociados sujetos a probable sanción tendrán garantía de audiencia previa ante el Comité de Honor, y, en caso de inconformidad con las resoluciones de ésta, solicitar revisión del caso a la Asamblea General.

CAPITULO IV
DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 29. El patrimonio de la Asociación estará integrado de la siguiente manera:

a) Con lo recaudado mediante las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus asociados.
b) Con los bienes muebles e inmuebles que requiera para realizar sus objetivos y que adquiera por cualquier medio lícito.
c) Donativos que le hagan sus asociados o que estos obtengan de instituciones, empresas o personas físicas así como por el producto de seminarios u otras actividades académicas que organice o patrocine.
d) Con cualquier otro ingreso que por cualquier fuente lícita llegue a obtener.

Artículo 30. La Asociación no podrá aceptar donaciones o aportaciones condicionadas, ni podrá recibir aportaciones para que sean administrados por terceros.

El patrimonio y todos los activos de la Asociación se destinarán exclusivamente a los fines del objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate en este último caso de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o se trate de remuneraciones de servicios efectivamente recibidos. Este artículo se considera irrevocable.

Artículo 31. Cualquier tipo de aportación distinto de los establecidos en estos estatutos, deberá ser autorizado por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, mediante voto de la mayoría simple de los presentes.

CAPITULO V
DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 32. La Asociación se disolverá:

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

I.- Por acuerdo de la Asamblea General de Asociados que para el efecto se convoque legalmente y que requiere la presencia de al menos la mitad más uno de los afiliados.
II.- Porque se haga imposible la realización de los fines para los cuales fue constituida.
III.- Por resolución judicial.

Artículo 33. Una vez decretada la disolución de la Asociación, la Asamblea Extraordinaria de asociados nombrará de uno a tres liquidadores, los cuales, para liquidar la Asociación, gozarán de las más amplias facultades, pero sujetándose a los acuerdos establecidos en la asamblea correspondiente.

Artículo 34. El liquidador o los liquidadores harán la distribución del patrimonio social, sujetándose a las siguientes reglas:

a) Pagarán el pasivo a cargo de la Asociación
b) Aprobado el balance final de liquidación, el patrimonio social se destinará en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Este artículo se considera irrevocable.

Transitorios

Único.- Las reformas a los artículos 21, 4, 5, 7 y 9 de presentes estatutos entrarán en vigor al momento de su aprobación, salvo la adición del segundo párrafo de la fracción I del artículo 5, el cual entrará en vigor para la elección de la Junta Directiva a elegirse en 2016.

Dado en la Ciudad de Brasilia, Brasil el 30 de mayo de 2014, aprobado por 22 votos de los 30 los miembros presentes.

VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
-12-
18 AGO 2016
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
RUNA TANTANAKUY WANTA RAWINCHIRAMANTAPASH HATUN TANTANAKUY

000380

STRATEGOS
RED LATINOAMERICA

El Master Alfredo Dávalos López, a petición verbal del señor Abg. Mauro Hermel Andino Espinoza portador de la cédula de identidad No. 0603121872

CERTIFICA:

Que desde el mes de enero de 2015 el Abg. Mauro Hermel Andino Espinoza **es voluntario permanente** de Strategos Red Latinoamerica, empresa ecuatoriana conformada por un equipo internacional especializado en comunicación política y de gobierno, propaganda, marketing y estrategia electoral, tiempo en el cual, ha participado en varios proyectos y programas liderados por nuestra organización, demostrando absoluta probidad y responsabilidad en cada una de las actividades a él encomendadas, lo cual lo ha hecho merecedor de nuestra consideración y estima.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que más contribuya y favorezca a sus intereses.

Quito, 23 de agosto de 2018

Atentamente,

MSc. Alfredo Dávalos López

GERENTE GENERAL STRATEGOS RED LATINOAMERICANA

FOJAS VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
... previsto en el
... doy fé que
... documento
27 AGO 2018

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000121

CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO
ACUERDO MINISTERIAL M.B.S. 0147 – 5 de Nov. De 2001
RIOBAMBA ECUADOR

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Presidenta del Movimiento Indígena de Chimborazo, el cual fue legalmente constituido mediante acuerdo ministerial número 147 de 05 de noviembre de 2001, certifico que el señor magister **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0603121872, ***lideró y participó*** en la planificación y ejecución de la ***iniciativa cívica de organización y servicios comunitarios*** del programa "Democracia comunitaria y participativa con equidad de género", a diferentes comunidades y cabildos de la provincia de Chimborazo, desde el 01 de julio hasta el 27 de septiembre del 2013.

Esta ***INICIATIVA CÍVICA DE PARTICIPACIÓN*** tuvo como objetivo fundamental concientizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre la importancia del ejercicio de los derechos colectivos y el fortalecimiento práctico de varios mecanismos participativos ancestrales, entre los que destacan las herramientas denominadas como ***cabildos ampliados y asambleas populares.***

Agradecemos su profesionalismo, honestidad y responsabilidad al frente de las actividades antes mencionadas, características personales que lo hicieron acreedor a la consideración y respeto de quienes lo conocimos.

Riobamba, 03 de octubre de 2013.

Srta. Delia Caguana

C.C. 060282376-7

PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO

Dirección: Boyacá 42-43 y Duchicela, Barrio San Martin
Telefax: 032 941728
E-mail: movimientoindigenadechimborazo@hotmail.com; conich@mail.com
Riobamba - Ecuador

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL. DOY FE.
28 AGO 2018
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO
ACUERDO MINISTERIAL M.B.S. 0147 – 5 de Nov. De 2001
RIOBAMBA ECUADOR

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Presidenta del Movimiento Indígena de Chimborazo, el cual fue legalmente constituido mediante acuerdo ministerial número 139 de 09 de febrero de 2009, certifico que el señor magíster **MAURO HERMEL ANDINO ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0603121872, ***lideró*** la planificación y ejecución de la ***iniciativa cívica de organización y servicios comunitarios*** del programa "Presupuestos participativos. Hacia la democratización de los recursos públicos", a diferentes comunidades y cabildos de la provincia de Chimborazo, desde el 06 de mayo hasta el 14 de junio del 2013.

Esta ***INICIATIVA CÍVICA DE PARTICIPACIÓN*** tuvo como objetivo fundamental concientizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre la importancia del ejercicio de los derechos colectivos y el acceso a un eficaz manejo del erario fiscal a través de una metodología inclusiva y transparente.

Agradecemos su profesionalismo, honestidad y responsabilidad al frente de las actividades antes mencionadas, características personales que lo hicieron acreedor a la consideración y respeto de quienes lo conocimos.

Riobamba, 19 de junio de 2013.

Srta. Delia Caguana

C.C. 060282376-7

PRESIDENTA DE LA CONFEDERACION DE MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO

Dirección: Boyacá 42-43 y Duchicela, Barrio San Martin
Telefax: 032 941728
E-mail: movimientoindigenadechimborazo@hotmail.com; comich@mail.com
Riobamba - Ecuador

28 AGO 2018

MIES
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Secretaría Nacional de Gestión de la Política
SUBSECRETARÍA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES
DOCUMENTO RECIBIDO
2014 12:32 HORA
RECIBIDO POR
Con Anexos ☐
Sin Anexos ☐

Dirección Provincial de Chimborazo

ACUERDO No. 139
DOCTOR GERARDO CHACÓN PADILLA
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIES-CH
CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con lo prescrito en el numeral 13 del Art. 66 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a asociarse, reunirse y manifestar en forma libre y voluntaria con fines pacíficos.

QUE, según el Art. 567 del Código Civil, corresponde al Presidente de la República aprobar a Personerías Jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Titulo XXX, del Libro I, del citado cuerpo legal.

QUE, de conformidad con el Art. 17 del estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el señor Ministro es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado.

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No.1667 de fecha 30 de Noviembre del 2000 publicado en el Registro Oficial No.279 de fecha 7 de marzo del 2001, se desconcentran y descentralizan funciones, delegándose a la Dirección Provincial de Chimborazo, aprobar Estatutos y conceder Personería Jurídica y disolverlas en casos justificados.

QUE, mediante Acuerdo Ministerial No.0264, publicado en el Registro Oficial No. 346 de 31 de Agosto de 2006, el Ministerio de Bienestar Social emitió el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos.

QUE, mediante acuerdo Ministerial No. 0914 del 27 de agosto del 2008, Art. 1.- Desconcentra funciones a las Direcciones Provinciales en el ámbito de su respectiva jurisdicción en el ejercicio de las competencias otorgadas a los ministerios de Estado, por el Reglamento para la aprobación de estatutos de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 982 del 25 de marzo de 2008, Publicado en el Registro Oficial No. 311 del 8 de abril de 2008, respecto de las fundaciones y corporaciones de primero, segundo y tercer grado.

QUE, el señor Delfín Tenesaca, presidente de la **CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO "COMICH"**, con domicilio en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo ha presentado la documentación para que se apruebe la Reforma del Estatuto y conceda Personalidad Jurídica.

QUE, el señor, Director Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Chimborazo, autoriza al Departamento del Proceso Legal, en razón de lo cual el Dr. Juan Illicachi Gualli de Asesoría Legal, ha revisado y analizado el expediente, y al cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 982 del 25 de marzo de 2008, Publicado en el Registro oficial No. 311 de 8 de abril de 2008, informa favorablemente la aprobación de la Reforma del estatuto de la Confederación.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

ACUERDA

Art.1.- Aprobar la Reforma del Estatuto de la **CONFEDERACIÓN DEL MOVIMIENTO INDÍGENA DE CHIMBORAZO "COMICH"**, con domicilio en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, incluyendo en su Título la palabra **ESTATUTO REFORMADO**, así como el Ordenamiento y actualización de los Capítulos, Artículos, Literales e Incisos propuestos en la Reforma del Estatuto.

Art. 2.- El presente Acuerdo modificará al anterior Acuerdo Ministerial No.0147 del 05 de noviembre del 2001

Art. 3.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y máximo organismo competente para resolver los problemas internos de la Confederación.

MIES
Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección Provincial de Chimborazo

Art.- 4. El Departamento Jurídico de la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Chimborazo, actualizará en los libros respectivos esta reforma.

Art. 5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior de la Confederación, deberán ser resueltos de conformidad con las disposiciones estatutarias, y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Arbitraje y mediación, Publicada en el Registro Oficial No. 145, de Septiembre 4 de 1997.

La veracidad de los documentos emitidos en el Acuerdo Ministerial es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, la DPMIESCH, se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Acuerdo.

Por otra parte, la Confederación tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado, el ingreso, separación o expulsión de los socios; caso contrario éstos no podrán participar en el proceso eleccionario, de igual forma en un plazo de 60 días haga aprobar el reglamento interno.

Dado y firmado en Riobamba, el 09 de febrero de 2009

Dr. Gerardo Chacón
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MIES-CH

GCH/JIG/jig.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que La copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mi en ..... foja (s)
Quito a 28 AGO 2010
DR. ROMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA(S) (FOTOSTÁTICA(S)) QUE ANTECEDE(N) EN (..) FOJA(S) ÚTIL(ES) ES(N) IGUAL (ES) A SU(S) ORIGINAL(ES)
RIOBAMBA
Dra. Patty Romero
NOTARIA 7ma DEL CANTON RIOBAMBA

10 de Agosto y Espejo Esquina (edificio Correros tercer piso) e-mail: mbs_chimborazo@yahoo.com
Teléfonos (593) 03 2969893 / 2964 785 / 2964 247
Riobamba - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi Le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0691705838001**
RAZON SOCIAL:	**CONFEDERACION DEL MOVIMIENTO INDIGENA DE CHIMBORAZO**
NOMBRE COMERCIAL:	COMICH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CAGUANA LLIQUIN MARIA DELIA
CONTADOR:	PADILLA BUNAY ANGELICA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/11/2001	**FEC. CONSTITUCION:**	05/11/2001
FEC. INSCRIPCION:	05/11/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y FOMENTO DE LA COMUNIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: BOYACA Número: 42-43 Intersección: DUCHICELA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PATRONATO MUNICIPAL Telefono Domicilio: 032941728 Celular: 0986630399 Email: deliacaguana@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

SRi SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
27 FEB 2015
FIRMA DEL FUNCIONARIO
USUARIO ... AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los mismos, de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OPOP020712 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 27/02/2015 15:45:10

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
..le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0691705838001

RAZON SOCIAL: CONFEDERACION DEL MOVIMIENTO INDIGENA DE CHIMBORAZO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: COMICH **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y FOMENTO DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: BOYACA Número: 42-43 Intersección: DUCHICELA Referencia: A UNA CUADRA DEL PATRONATO MUNICIPAL Telefono Domicilio: 032941728 Celular: 0986630399 Email: deliacaguana@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 24/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: SERVICIO DE LAVADORA COMICH **FEC. CIERRE:** 27/02/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:** 11/02/2009

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAVADO, LUBRICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: LOS SHYRIS Calle: AV. ATAHUALPA Referencia: A UNA CUADRA DE CESA Celular: 0986630399 Email: DELIACAGUANA@GMAIL.COM

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
20 AGO 2010

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.
27 FEB 2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
USUARIO MENDIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OPOP020712 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 27/02/2015 15:45:10